



## Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 16 de mayo de 2024

Presidencia de D<sup>a</sup>. Paloma Tejero Toledo

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

### ORDEN DEL DÍA

#### A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

##### i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 18 de abril de 2024.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

##### ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

2º.- Toma de conocimiento de la renuncia como concejal de Doña María Jesús Cáceres Tello. ....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

##### iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

3º.- Solicitud de compatibilidad de empleado municipal, expediente ARH/2023/425.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Solicitud de compatibilidad de empleado municipal, expediente ARH/2023/586.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

5º.- Resolución del expediente sancionador UJR/2024/34 en materia de arbolado y responsabilidad por daños.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Alba Núñez, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Coboleda Esteban y Sra. Domínguez Peral
- Votación y aprobación de la propuesta.

#### B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

##### i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

6º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.....9

##### ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

7º.- Actas de las sesiones de abril de 2024 remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local. ....9

##### iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.....9

**9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.....9**

**10º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.....9**

- Puntos 6 a 10: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

#### **iv. Mociones:**

**11º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre el proyecto de desarrollo de “Vivienda de entrenamiento” para la emancipación de persona con discapacidad .....9**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Domínguez Perlas, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Hernández Martínez y Sra. Cabello Rioja

- Votación y rechazo de la moción.

**12º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el Día Internacional de la Familia ..... 13**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez, Sr. Alba Núñez, Sra. Cabello Rioja, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Hernández Martínez y Sra. Domínguez Peral

- Votación y aprobación de la moción.

**13º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el Bicentenario de la creación de la Policía Nacional ..... 18**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Escobar, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Hernández Martínez y Sr. Fernández Tomás

- Votación y aprobación de la moción.

**14º.- Moción del Grupo Municipal Popular en defensa de viviendas a precios asequibles 20**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. García Flórez

- Votación y aprobación de la moción.

**15º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la puesta en práctica y desarrollo del Programa de Prescripción de Actividad Física y Ejercicio Físico..... 26**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sra. Cabal Lorenzo, Sr y Sra. Peinado Toledo

- Votación y rechazo de la moción.

#### **v. Ruegos y preguntas:**

**16º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**

**16.9.- Del Sr. Fernández Tomás sobre el riego de parques y jardines ..... 30**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Fernández Tomás y Sra. Picazo Alonso

**16.15.- Del Sr. Fernández Tomás sobre el abandono del anfiteatro de El Torreón..... 32**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Fernández Tomás y Sra. Lora Gómez

**16.21.- Del Sr. Alba Núñez sobre el Summer School..... 33**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez y Sra. Ruiz Escudero

**16.34.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre la toma de medidas sobre las altas temperaturas, la realización de auditorías energéticas donde haga falta y la instalación de sistemas de climatización en colegios y escuelas infantiles..... 34**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Ruiz Escudero

**16.37.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre el desastre medioambiental que puede suponer el desarrollo de Montegancedo y su posible paralización ..... 36**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sra. Picazo Alonso	
<b>17º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces. ....</b>	<b>38</b>
- Intervención de la Sra. Presidenta	
<b>18º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.</b>	
<b>18.1.- De la Sra. Cabal Lorenzo. ....</b>	<b>38</b>
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Cabal Lorenzo	
<b>18.2.- De la Sra. Cabal Lorenzo. ....</b>	<b>38</b>
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Cabal Lorenzo	
<b>C) ASUNTOS DE URGENCIA</b>	
<b>19º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes .....</b>	<b>39</b>
- Intervención de la Sra. Presidenta	

**Finaliza la sesión a las trece horas y diecisiete minutos.**

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **diez horas y treinta minutos** del día **dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D.<sup>a</sup> PALOMA TEJERO TOLEDO, los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ  
D.<sup>a</sup> MARÍA MACARENA LORA GÓMEZ  
D.<sup>a</sup> LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ  
D.<sup>a</sup> MIRIAM PICAZO ALONSO  
D.<sup>a</sup> EVA PURIFICACIÓN CABELLO RIOJA  
D. LUIS MAGIDE BLANCO  
D.<sup>a</sup> ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO  
D. IGNACIO SANTANA PLAZA  
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA  
D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN SALAS PÉREZ  
D.<sup>a</sup> PATRICIA MARÍA PEINADO TOLEDO  
D. MANUEL MORENO ESCOBAR  
D.<sup>a</sup> SUSANA PENEDO JIMÉNEZ  
D. JUAN MANUEL RUIZ BOJ  
D. EDUARDO VÁZQUEZ DE PARGA GAETA

Grupo Municipal Vox:

D.<sup>a</sup> AINHOA GARCÍA FLÓREZ  
D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS  
D.<sup>a</sup> ROCÍO DOMÍNGUEZ PERALS

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA  
D.<sup>a</sup> ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

Concejal de Somos Pozuelo:

D.<sup>a</sup> PATRICIA CABAL LORENZO

## **DIARIO DE SESIONES**

### **Pleno ordinario de 16 de mayo de 2024**

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos para celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de mayo. Sr. Secretario, ¿tenemos quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** En consecuencia, pasamos a tratar los puntos del orden del día.

#### **1º.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 18 de abril 2024.**

- **Sra. Presidenta:** ¿Algún Concejales quiere oponer reserva o hacer alguna observación a la citada acta? En consecuencia, pasamos a la votación.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado, por tanto, este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de 18 de abril de 2024.)

#### **2º.- Toma de conocimiento de la renuncia como concejal de Doña María Jesús Cáceres Tello.**

- **Sra. Presidenta:** Me gustaría aprovechar este punto para que quedara constancia en el acta de nuestro agradecimiento por el trabajo que ha realizado y por su dedicación y vocación para mejorar la vida de los vecinos y le deseamos la mejor de las suertes en sus nuevas responsabilidades. A continuación, tiene la palabra el Secretario.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, con fecha 6 de mayo de 2024, D<sup>a</sup>. María Jesús Cáceres Tello ha presentado escrito de renuncia de su condición de Concejales de este Ayuntamiento. El artículo 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece, entre otros supuestos de pérdida de la condición, en el número 4, la renuncia, que deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno, por lo que, en consecuencia, procede que este Pleno tome conocimiento de la renuncia como trámite previo a la solicitud a la Junta Electoral de sustitución de la citada Concejales en la forma que se contiene en la siguiente propuesta de la Alcaldesa-Presidenta: tomar conocimiento de la renuncia como Concejales de D<sup>a</sup>. María Jesús Cáceres Tello, Concejales del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, remitiendo certificación a la Junta Electoral competente a efectos de proceder a la sustitución de la vacante conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, considerando que la persona a la que corresponde cubrir la vacante es D<sup>a</sup>. Delfina Lafuente Veira, siguiente candidata en la candidatura para Pozuelo de Alarcón por el Partido Popular para las elecciones municipales de 28 de mayo de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 26 de abril de 2023.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario. Pasamos al siguiente punto.

#### **3º.- Solicitud de compatibilidad de empleado municipal, expediente ARH/2023/425.**

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto por lo que pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 16 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejales de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto).

#### 4º.- Solicitud de compatibilidad de empleado municipal, expediente ARH/2023/586.

- **Sra. Presidenta:** Igualmente, por acuerdo de la Junta de Portavoces no hay intervenciones por lo que pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 16 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto).

#### 5º.- Resolución del expediente sancionador UJR/2024/34 en materia de arbolado y responsabilidad por daños.

- **Sra. Presidenta:** Los Grupos han solicitado intervenciones en este punto por lo que para exponerlo tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, Félix Alba, por 2 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. En este punto se trata de la resolución de un expediente sancionador, en concreto, el UJR/2024/34, en materia de arbolado y responsabilidad por daños. El expediente viene motivado por la eliminación de una serie de pies arbóreos sin la preceptiva autorización municipal, se califica la infracción como muy grave, tipificada en el artículo 11.2.2.1 a) de la Ley 8/2005, de la Comunidad de Madrid. En aplicación del principio de proporcionalidad, una vez graduada la sanción, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del citado artículo y según lo dispuesto en el informe del Ingeniero Técnico Forestal de fecha 8 de marzo de 2024, procede proponer una sanción de 111.200,97 euros. Así mismo, y de acuerdo con el artículo 13 de la mencionada ley, sin perjuicio de las sanciones que le sean impuestas, los infractores podrán ser obligados a reparar los daños y perjuicios ocasionados al arbolado. Según el informe técnico, la eliminación se practicó sin las compensaciones que establece la Ley 8/2005 desde la Gerencia Municipal de Urbanismo. Por ello, procede, además de la sanción que corresponda, exigir al infractor el abono de la cantidad total de 127.092,01 euros en concepto de indemnización. En este caso, al haberse reconocido la responsabilidad y haberse pagado voluntariamente la sanción en un momento anterior a la resolución del procedimiento se aplica una reducción del 20% por cada una de las dos condiciones citadas. De esta forma, la sanción pasa de 111.200,97 euros a 66.720,58 euros, a los que cabe añadir los 127.092,01 euros por restauración e indemnización de los daños.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal Lorenzo.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Buenos días a todos y muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo solo quería hacer dos comentarios y es que me parecen muy desproporcionadas las cuantías por esta multa comparadas con lo que salió el otro día del futbolista o lo que pasó con S\*\*\*. Me parece como desproporcionadas esta tala brutal de árboles y entonces quería saber si nos lo pueden explicar porque en la Comisión que hubo al respecto no se nos explicó y también por qué se aplica, la ley marca que una falta muy grave va de 100.000 a 500.000, ¿por qué se aplican los 100.000 y no una cantidad mayor? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista don Helio Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Bueno, vemos que siguen las agresiones a nuestro arbolado, un suma y sigue constante, señores del PP, que se les ha ido claramente de las manos. Hoy son 73 árboles los que se han talado de forma ilegal, unidos a unas cuantas talas legalizadas pero discutibles, pues ya nos dirán ustedes por qué hay que talar para hacer un nuevo campo de golf y construir sobre el que ya lo había, extrañas actuaciones, la verdad. Vemos talas y más talas, como digo, un día de un futbolista famoso, otro día de una contrata municipal en una calle cualquiera de nuestra ciudad, otro día una empresa promotora se lleva por delante 214 árboles en una zona verde que van a dejar destrozado con la tala de, al menos, otros 900 árboles, solo en la urbanización, como es Montegancedo, otro día un jugador de baloncesto, otro día otra contrata en otro rincón y allí, más allá,

en ARPO, otro ámbito preparado con la motosierra porque hay una gran zona verde a la que va a afectar, o en la Carretera de Boadilla, otras actuaciones, como las de las obras de la tuneladora que también se llevaron por delante multitud de árboles. Y luego éstos, los que talan sin pudor, sin miedo a unas sanciones que ni aparecen como una nota al pie en su cuenta de resultados, Sr. Alba. Miren, señores del PP, se lo hemos dicho muchas veces y usted, Sr. Alba, algo oiría en su día cuando estaba por aquí porque esto viene de lejos. La Sra. Tejero también, pues se estrenó aquí con la tala salvaje de más de 20 cedros de cien años y unos cuantos pinos en un residencial que se fue de rositas, a ése no le cayó ni una sanción hace 7 u 8 años. Miren, señores del PP, tengo que repetirlo: Pozuelo tiene un problema con su arbolado, no por su mal estado sino porque se está perdiendo día a día en todas las promociones, en las zonas verdes y en sus calles. Ésta era una ciudad con muchos más árboles, como sabrán los que viven aquí, y hay una pérdida constante, que se aceleró con Filomena y que se vuelve a acelerar ahora con las últimas promociones. Hay barra libre de motosierra para que quede claro. Las nuevas promociones de Juan Pablo II, árboles fuera, Carretera de Húmera, árboles fuera, San José Obrero, árboles fuera, Juan XXIII, árboles fuera. Pozuelo tiene un problema grave, Sra. Concejala, cada vez es menos verde, a pesar de que cada vez necesitamos más árboles. Tiene también un problema con los árboles que se reponen porque cuando reponen muchas veces se secan, no sé si se lo han dicho, yo se lo he dicho alguna vez en pregunta por escrito, en el parque forestal, se secan. En las Acacias, se secan, en la Cruz de la Atalaya, se secan, en Ramón y Cajal, se secan, en la Avenida de Europa otros dos nuevos pinos aparecieron secos recientemente. En todos estos sitios se les han secado, solo este año, 200 o 250 árboles replantados, algunos de tres o cuatro sabias, que cuestan un buen dinero. Sí, tiene un problema evidente, muy evidente y, además, los grandes promotores llegan con la motosierra y 73 árboles que talan sin ningún problema, sin que les afecte, podrían talar el doble o el triple, les dan igual las sanciones que se les ponen, no les importa para lo que cuesta una sola vivienda en ese ámbito. Y algo tienen que hacer, con ellos más aun si cabe porque alrededor de La Finca hay otras muchas cosas: el cierre de las zonas de policía de los arroyos, elementos decorativos ilegales en vía pública, zonas verdes cerradas, Concejala de Patrimonio, zonas verdes cerradas en todo el ámbito de La Finca y otra serie de actuaciones. ¿Les suena, Sra. Tejero? Seguro que sí, porque todo esto viene de hace tiempo. Sr. Alba, le han pasado este asunto, no sé si decir este marrón, pero yo creo que como hombre serio que es debería aclarar todas estas cuestiones que le acabo de decir alrededor de la promotora que ha talado estos 73 árboles. Votaremos a favor pero no es normal lo que está pasando y no es normal que no se vigile lo suficiente para que esto no siga sucediendo porque lleva sucediendo hace mucho tiempo. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Cobaleda. Por parte del Grupo Municipal Vox tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peralas (Grupo Municipal VOX):** Muy buenos días y gracias. Sobre el expediente sancionador que nos ocupa por la eliminación de 73 pies arbóreos el infractor ha reconocido su culpa, procede al pago voluntario de la sanción que se eleva a una cantidad, como la que aquí ya han mencionado, de 111.297 euros, aplicando una reducción del 40%. Esto ya se ha explicado, ha sido un pago voluntario, ha habido un reconocimiento de responsabilidad y una renuncia para ejercer cualquier acción o recurso administrativo. Ante todo esto, ha sido desarrollado en un expediente redactado por nuestros funcionarios, los criterios de aplicación de las sanciones establecidas consideramos que obedecen a causas justificadas y no vamos a poner en tela de juicio la profesionalidad y buen criterio de nuestros funcionarios. Con independencia de esto, sí que nuestro Grupo considera que sería más que recomendable la asistencia a las Comisiones de los técnicos correspondientes, con objeto de poder aclarar las dudas que vayan surgiendo sobre los expedientes. De esta manera, nuestra labor de control, que es parte de nuestras obligaciones, podrá ser cumplida mucho mejor, que es lo que se merecen nuestros vecinos. Sin más, agradecer la labor de los funcionarios en la redacción de los expedientes que ponen a nuestra disposición. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar este turno tiene la palabra don Félix Alba por un tiempo máximo de 6 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Mire, don Helio, aquí lo que estamos hablando es de la resolución de un expediente sancionador, no de otra cosa. A ustedes les puede parecer baja o alta la sanción pero es la que corresponde de acuerdo con el informe técnico y nosotros, normalmente y habitualmente, solemos respetar los informes técnicos. Los hechos probados son constitutivos de una infracción muy grave, tipificada según la Ley 8/2005, y



las deducciones practicadas a la sanción son las que corresponden al haberse producido el pago antes de la resolución del expediente, habiendo hecho constar, además y expresamente, su desistimiento o renuncia a cualquier actuación o recurso en vía administrativa contra la sanción, es decir, se reduce un total de un 40%. Según el informe técnico, de la totalidad de los pies arbóreos eliminados, 13 de ellos vegetaban secos, por lo que no deben contar para la graduación de la sanción. Por otra parte, en relación con la infracción, la normativa que resulta de aplicación a los árboles que nos ocupa, en atención a su edad es la referida Ley 8/2005 y, de acuerdo con ella, los criterios para aplicar el principio de proporcionalidad son los cinco siguientes. El primero, que se subdivide en tres, edad, número y especie; el segundo, retraso en el cumplimiento en reparar; tres, intencionalidad; cuatro, naturaleza de los perjuicios; y, cinco, incidencia. Cada uno de estos criterios tiene un valor de uno. En el caso del primer criterio, ese valor de uno se reparte en 0,45 para la edad, 0,45 para su número y 0,1 para la especie. Al ser cinco los criterios de proporcionalidad y al ir el intervalo de sanciones muy graves de 100.001 a 500.000 euros, la división del intervalo por cinco nos da una cantidad, Sra. doña Patricia Cabal, de 79.999,80 euros –dividir el intervalo por cinco-. Los criterios para aplicar el principio de proporcionalidad se basan, pues, en una escala técnica que se ha establecido con el fin de generar una directriz general que se utiliza para todos los procedimientos de este tipo, con el fin de disponer de una mejor herramienta que permita una mayor objetividad. En este caso concreto, la valoración de la edad de los pies arbóreos eliminados realizando una media ponderada da un valor-criterio de 0,32. Si se multiplica 0,32 por los 0,45 puntos de la tabla y la tabla le adjudica la edad, se obtiene un resultado de 0,14. Al ser la valoración de los restantes criterios de 0, los puntos totales se quedan en 0,14. Es por ello que, multiplicando 79.999,80 euros por 0,14 nos da una cantidad de 11.199,97 que, sumados a los 100.001, cantidad mínima del intervalo, nos sale una sanción de 111.200,97 euros, que es la que se ha aplicado. Y mire, respecto a la indemnización, del total de los 127.000, 18.000 corresponden a las 7 unidades que debían trasplantarse y las 66 unidades restantes, 88.000 corresponden a árboles en buen estado y 20.000 a árboles con un estado vegetativo comprometido. Se lo decía al principio, ustedes pueden pensar lo que estimen oportuno, Sr. Cobaleda, no voy a ser yo quien les diga lo que tienen que pensar, para eso ya se sobran ustedes con el pensamiento único, pero el procedimiento que se utiliza es el que les he explicado, un procedimiento exclusivamente de carácter técnico, que se aplica de forma objetiva en todos los casos, que es transparente y claro y que, por tanto, no deja resquicio a la discrecionalidad. Y mire, no se empeñen en ver fantasmas, los fantasmas, por si no lo saben, no existen pero es que, además, tampoco los hay. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Alba. Pasamos, por lo tanto, a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo y 3 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto).

**6º.- Decretos remitidos por la Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local.**

**7º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de abril de 2024 remitidas por su Concejala-Secretaria.**

**8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejala-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.**

**9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.**

**10º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.**

- **Sra. Presidenta:** Para los puntos 6 al 10 tiene la palabra, que se tratan de forma agrupada, el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Se da cuenta, del punto 6, Decretos remitidos por la Concejala-Secretaria de la Junta de Gobierno Local, punto 7, actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, 8, Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados, el punto noveno, Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación y el punto décimo, las Resoluciones del Secretario General del Pleno. De todos estos



Decretos, acuerdos y actas referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Pasamos al apartado de mociones.

(El Pleno quedó enterado.)

#### Mociones:

#### **11º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre el proyecto de desarrollo de “Vivienda de entrenamiento” para la emancipación de persona con discapacidad.**

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra doña Rocío Domínguez por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Rocío Domínguez Perals (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidente. En el mundo de la discapacidad, sin duda, se han hecho grandísimos avances. Es un hecho que se han abierto las puertas de la integración, tanto en el ámbito laboral como en el social. Situaciones que antes resultaban imposibles, ahora se contemplan con normalidad. Sin embargo, en cuanto a la emancipación de personas con discapacidad el tema es bien distinto. Hay mucho camino por recorrer. La oferta existente hoy en día a este respecto se limita, casi exclusivamente, a residencias impersonales, sin que, en la mayoría de los casos, se ofrezcan otro tipo de soluciones. Las personas con discapacidad, como cualquiera de nosotros, necesitan y tienen derecho a vivir en un hogar, junto a aquellos con los que elijan compartir su vida. Son muchos, los que, con adecuado entrenamiento y cierta supervisión, podrían estar preparados para la emancipación en pisos tutelados. Este es, sin duda, el objetivo por el que se trabaja actualmente. El tránsito hacia la emancipación de estas personas no es fácil para ellas, ni para sus familias. Necesitan de un periodo de adaptación y de formación, con profesionales que los acompañen en el proceso. Lo ideal para ello ya está inventado: se llama “Vivienda de entrenamiento”. La formación que se recibe en estas viviendas abarca desde el desarrollo de habilidades sociales, necesarias para la convivencia, como el de otras herramientas necesarias para afrontar el día a día en un hogar, tales como gestión de compras, planificación de menús, reparto de tareas del hogar, aseo personal, gestión de tiempo libre con sus compañeros de vivienda, visitas médicas, gestiones con la administración, etc. Un coste orientativo del programa, de 8 semanas de duración, incluidos gastos de alquiler de la vivienda para unas 8 personas, sería de unos 560 euros/mes por persona. Este tipo de iniciativas se pueden desarrollar desde los Ayuntamientos, con una financiación público-privada, un sistema de becas y con la participación de empresas privadas, mediante un sistema de colaboración o patrocinio para el mantenimiento del proyecto. La gestión, a través de asociaciones o fundaciones, con amplia experiencia en estos temas, elegidas para ello por procedimientos de concurrencia competitiva. Instamos al Gobierno municipal para la creación en nuestro municipio de un proyecto de desarrollo de vivienda de entrenamiento, con el fin de dotar, a aquellas personas cuya discapacidad se lo permita, de las herramientas y habilidades necesarias para su futura emancipación en un ambiente de hogar. Duración aproximada del programa: 8 semanas. Vivienda de entrenamiento: de propiedad municipal, con capacidad para acoger entre 5 a 8 personas. Gestión: realizada por fundaciones privadas con amplia experiencia en el tema de la emancipación de personas con discapacidad. Financiación: público-privada. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Domínguez. Tiene la palabra la Concejala de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal, por 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señores de Vox, lo primero que quería recordarles es que este Grupo político presentó una enmienda a los Presupuestos para que el Ayuntamiento de Pozuelo construyese vivienda pública para la plena inclusión de las personas con discapacidad. ¿Recuerdan qué votaron ustedes?, en contra. ¿Esto va de que solo cuando a mí se me ocurre es buena idea o de que en un asunto tan importante deberíamos remar todos juntos? Al revés que ustedes, que tienen unos principios y otros también según les dé el aire, nosotros sí estamos en posición de colaborar y construir, pero claro, las cuestiones hay que prepararlas un poquito y aunque la idea que nos traen es buena, hay suficiente literatura que la avala, ¿qué hacemos, les entrenamos y después a sus casas otra vez con sus padres y sus familias? ¿O qué proponen ustedes una vez que se termine el entrenamiento? Me da la sensación de que es construir la casa por el tejado. Tendremos que tener suficientes viviendas para que las personas con

discapacidad puedan emanciparse y llevar una vida plena porque si les entrenamos pero luego no se pueden ir a vivir no entiendo cuál es la jugada. Y es que como ustedes no quieren que se construyan vivienda para ellos no sé cuál es el plan post entrenamiento. ¿Les damos un caramelo a los discapacitados y cuando lo están disfrutando se lo quitamos?, porque, sin viviendas poco podemos hacer. Hay muchos peros en su moción, Sra. Domínguez, y es una pena, solo sirve para personas con recursos económicos importantes, el resto, como siempre, ustedes, la extrema derecha, les condena. Nos hablan de 560 euros al mes por persona. ¿Saben a cuánta gente pueden dejar fuera de este sistema que han diseñado, de dónde obtienen las personas del entrenamiento estos ingresos? Hablan de becas pero lo dejan en posibilidad, no establecen un plan ni se sabe de dónde va a salir ese dinero. ¿No creen que el sistema social español debería cubrir ampliamente las necesidades de estas personas? Habrá familias que puedan resistirlo pero otras no, y muchas. En la Comunidad de Madrid, por ejemplo, no se dedica ni un tercio de lo que se debería dedicar a este sector de la población. Construyamos el relato ordenado y de abajo hacia arriba, cambien el chip porque por ahí van mal. Tengo la sensación de que a Dios rogando y con el mazo dando, queremos ser buenos y ayudar a los demás pero solo a algunos. Otra cosa, dicen que las viviendas de entrenamiento serían de propiedad municipal, ¿dónde están esas viviendas, cuáles de dónde las van a sacar si no las han querido construir? Por favor, aquí venimos a debatir temas serios y preparados no a decir la primera idea que se nos ocurra. Yo no sé qué más decirles al respecto, solamente que cuando se les ocurra algo fantástico tracen un círculo alrededor de la idea y vean todo lo que implica esa idea porque hay muchas influencias y no se darán cuenta de que las propuestas que tienen carecen de fundamento. Voy a abstenerme porque creo, sinceramente, que todo lo que se trabaje en este sentido por este colectivo, si se hace con sentido común, es bueno pero no puedo votar a favor porque la moción se cae por su propio peso, es imposible llevarla a cabo de esta forma. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista doña Ana Hernández.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas. La preocupación, el cuidado y la plena inclusión en nuestra sociedad de las personas con discapacidad ha de ser uno de los objetivos que nos guíen para hacer de nuestra sociedad una sociedad más justa y solidaria. Es verdad, como dicen ustedes en su exposición de motivos, que en el ámbito de la discapacidad han sido muchos los avances que se han realizado en los últimos tiempos. Sin embargo, son muchas aun las demandas que, desde los colectivos de la discapacidad, se vienen reclamando. Miren, este Grupo Municipal se reunió hace unos meses con un grupo de mujeres lideresas de la Asociación Rudolf Steiner de nuestro municipio y nos trasladaron algunas de sus necesidades y, efectivamente, entre sus demandas reclamaban que una de las aspiraciones de muchos y muchas de ellos era conseguir tener una vida independiente en sus propios domicilios o compartiendo éste con otras personas con o sin discapacidad. Para ello, es evidente que necesitan el apoyo de instituciones públicas, privadas, así como de profesionales especializados en el mundo de la discapacidad. Y aquí, Sra. Domínguez, es donde su moción empieza a moverse en el camino de las inconcreciones, que es lo que les pasa a ustedes siempre. Su propuesta es una sucesión de ideas deslavazadas e inconexas. Primero, deberían ustedes definir el perfil de las personas a las que van dirigidas estos pisos. No es lo mismo una persona con discapacidad intelectual, discapacidad física, con personas con enfermedad mental, personas con daño cerebral, etc. Segundo, ¿por qué ocho semanas y no doce, por qué no tres meses, por qué no cuatro, por qué no tres semanas? ¿No entienden ustedes que muchas personas no podrán alcanzar el objetivo que se persigue en los periodos de tiempo que ustedes proponen? Tercero, ¿quiénes coordinarían y tutelarían este servicio, quiénes serían los profesionales con la capacidad necesaria para participar y dirigir los aspectos técnicos de este periodo de adaptación y aprendizaje? También nos intriga saber de dónde saca usted la cantidad exacta de 560 euros por mes y persona al que se refiere la moción y que cubriría, según usted, todas las necesidades diarias de manutención y atención de los y las participantes. Habla usted de una colaboración público-privada pero el dato concreto que nos ofrece, ¿de dónde sale? ¿Acaso tiene usted, Sra. Domínguez, alguien en mente que no nos dice aquí, cuáles son esas fundaciones privadas con amplia experiencia en el tema de la emancipación de las personas con discapacidad a las que usted se refiere? Mire, esta moción tiene buena música pero con la confección de la letra se le ha quedado a usted la mente en blanco y nos ha traído aquí un tema instrumental. Cuando ustedes nos dicen que las personas con discapacidad necesitan un entrenamiento, que tampoco es que nos guste mucho la palabra, para su futura vida

emancipada podemos entenderlo y seguro que el dominio de determinadas habilidades sociales será determinante para su completa integración. ¿Pero no deberían estos pisos de entrenamiento formar parte de un programa global mucho más amplio que es lo que desde este Grupo Municipal consideramos que sería idóneo para su emancipación? Un programa con unos criterios de valoración y selección inicial a cargo de profesionales para definir la idoneidad de las personas a las que dedicar este recurso y que garantice la utilidad del mismo una vez terminado este periodo de aprendizaje. Estos espacios, además, no pueden ser espacios cualquiera, han de ser espacios adaptados con las características necesarias dependiendo de las discapacidades, tanto físicas como intelectuales, de las personas participantes. Pero es que, además, estos espacios deben tener una continuidad en el tiempo y en el espacio. ¿De qué nos sirve hacer este ejercicio de adaptación a una vida independiente si después no contamos en nuestro municipio con las viviendas tuteladas o no en las que estas personas puedan desarrollar su vida en plena inclusión y personal y una vez habiendo aprendido esta serie de habilidades que les vamos a enseñar? ¿Han pensado ustedes en cómo estas personas deberían después de su aprendizaje ocupar su tiempo, qué salidas laborales o personales les ofreceríamos a estas personas para procurarse ingresos necesarios para el desarrollo de su vida independiente? No es solo tener un techo bajo el que vivir, que es muy importante, es poder desarrollar una vida con plena inclusión social, laboral e interpersonal. Lo cierto es que esta moción que nos presentan está llena de vacíos, inconcreciones y sin respaldo de datos e investigación. Se ve buena voluntad pero falta tomarse en serio esta propuesta y realizar un trabajo en profundidad. Nos parece, incluso, hasta irresponsable proponer una medida de esta importancia que está abocada al fracaso si se aprobara en estos términos. Esperaremos a conocer sus argumentos y sus explicaciones antes de decidir el sentido de nuestro voto a su propuesta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Popular tiene la palabra doña Eva Cabello.

- **Eva Cabello Rioja (Concejal de Familia y Atención a la Discapacidad):** Gracias, Presidenta. Pues como titular, efectivamente, suena bien, vivienda de entrenamiento para personas con discapacidad, suena muy bien. Pero mire, su moción revela cierto desconocimiento, ya lo dice usted en su parte expositiva, esto ya está inventado. Fíjese que está inventado que nosotros ya llevamos trabajando unos meses en esto, estamos elaborando un convenio de colaboración con una entidad sin ánimo de lucro de discapacidad para una cesión gratuita de una vivienda municipal para llevar a cabo programas de respiro y vivienda tutelada. Yo se lo hubiese contado si usted me lo hubiese preguntado, sin problema, pero usted ha decidido llamar por su cuenta a las entidades, algo que es lícito que haga usted su trabajo de oposición, faltaría más, pero sí resulta raro, incluso un poco feo, identificarse como Concejal del Ayuntamiento y no como Concejal de Vox porque eso conlleva cierta confusión y equívocos en las entidades. Mire, yo pertenezco al Partido Popular y estoy muy orgullosa de ello y si me lo preguntan lo digo y si voy a un sitio me presento como tal, no sé si se están convirtiendo ustedes en la derecha cobarde. Además, estas entidades se merecen un respeto por su trabajo y no ser objeto de tretas políticas. La política conlleva y necesita diálogo y consenso y si ustedes preguntan nosotros les contestamos, pero no, Vox siempre decide enarbolar la bandera de la superioridad moral o no sé qué bandera ya tienen ustedes ondeando en sus sedes. Sean rigurosos por otro lado, porque, efectivamente, los precios que ustedes reflejan en la moción no son precios reales, eso necesita una valoración previa, esos costes no se adecúan a lo que, efectivamente, son los costes reales, las necesidades son distintas, las casuísticas son distintas, todos somos diferentes y en las discapacidades también hay capacidades diferentes, los ratios son diferentes. Entonces, son los técnicos verdaderamente los que tienen que llevar a cabo este trabajo, hay que conocer los temas, los programas no salen por generación espontánea ni por ocurrencias, requieren tiempo, trabajo y conocimiento y nosotros estamos en ello. No será este Gobierno, por cierto, sospechoso de no hacer nada en discapacidad, somos un referente en la Comunidad de Madrid y las familias nos lo dicen y nos lo agradecen. ¿Se puede hacer más? Pues claro que se puede hacer más. Fíjese si se puede hacer más que vamos a sacar en breve una primera concurrencia competitiva para entidades de la discapacidad que les va a permitir recibir más dinero que el que recibían hasta ahora algunas con subvenciones nominativas. Hacemos programas de sensibilización, el programa de Empleo Capacidad, la Semana de la Discapacidad, que celebramos por todo lo alto como se merece, un primer Festival Inclusivo de Natación y, muy importantes, las reuniones que tenemos de manera periódica con las entidades para afianzar nuestra relación con ellas que es tan importante ir de su mano y ser un catalizador para ellas. ¿Y qué decir del Espacio Ocio?, donde tenemos una oferta inmensa de actividades, incluso cedemos nuestros espacios para que las entidades lleven a cabo allí

sus talleres. Espacio que, por cierto, ha querido usted visitar, no sé si lo ha conseguido; si quiere ir y no tiene con quién ir de su Grupo, yo le acompaño para que no vaya sola. Llegan ustedes tarde con esta propuesta, lo estamos trabajando, lo hemos iniciado desde hace meses y ya está avanzado. ¿Sabén lo que les pasa?, que ustedes de mayor querrían ser el PP pero yo dudo que ustedes sigan creciendo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabello. Para el cierre de la intervención, tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias a todos por sus aportaciones. Mire, Sra. Cabello, si la única manera de que hagan algo real e importante por la discapacidad es que nosotros presentemos una moción y que después vengan ustedes a decir que ya la tienen en versión muchísimo mejor para llevarse el mérito y colgarse la medalla, pues oye, pues estupendo si de verdad después la hacen y la desarrollan, porque eso tendremos que verlo. Nuestro objetivo es ayudar a las personas con discapacidad. Quiero recordarle que en el mes de abril, el mes pasado le pregunté si existía algún proyecto de colaboración con entidades vinculadas con la discapacidad, lo tiene usted por escrito, no me supo decir ninguna, quizás se le pasó, mírelo usted, sí, no me ponga esa cara, mírelo usted. Es así, ésta es la realidad. ¿No les resulta a ustedes curioso que con un espacio para el ocio como el que usted dice, prácticamente gratuito, con unas instalaciones extraordinarias, tengan que surgir otras fundaciones, como la Fundación Caná, con listas de espera, con peores instalaciones en las que tienen que pagar considerablemente más dinero? Quizás, después de todo, este discurso que me ha soltado lo que de verdad a ustedes les falta es voluntad real de trabajar e involucrarse. Aquí mismo tenemos unos padres de personas con discapacidad, son familias que se han sentido frustradas, palabra utilizada y empleada por ellos, frustrados y abandonados por el Partido Popular. Esta moción que ahora yo presento se la han presentado ustedes antes, junto con otras, y la palabra que utilizan es: se han sentido ignorados, palabras de estas familias. La emancipación de las personas con discapacidad es una realidad, la pregunta es si queremos apoyar este tipo de iniciativas o si preferimos que sean otros los que peleen por ello. Las personas con discapacidad tienen los mismos anhelos y, aunque no me guste utilizar la palabra derecho, la voy a emplear, tienen los mismos derechos que todos nosotros a elegir con quién compartir su día a día, en un hogar y fuera de las instituciones. Bien es verdad que lo tienen bastante difícil y por ello necesitan de proyectos y de políticos que saquen adelante iniciativas. Para entender lo trascendente de estos proyectos hay que entender la difícil situación por la que pasan, especialmente, cuando faltan sus progenitores. La Fundación A LA PAR en la Comunidad de Madrid, la cual he visitado y la cual tiene en marcha las viviendas de entrenamiento –la palabra “entrenamiento” no la he creado yo, Sra. Hernández, es como se llaman este tipo de viviendas, viviendas de entrenamiento- pues la Fundación A LA PAR cuenta con viviendas de entrenamiento, la Gil Gayarre y Afanias, la Gil Gayarre la tuvo en su momento, la tuvo que cerrar por falta de recursos. Estas dos últimas fundaciones están en Pozuelo, bueno, pues todas ellas abogan por proyectos de vida independiente y han demostrado que la emancipación de personas con discapacidad es posible. Desde Europa también lo tienen claro, el proyecto Mi Casa de plena inclusión de Madrid con fondos europeos apuestan también por la normalización de la emancipación en hogares fuera de las instituciones. En este proyecto han participado dos fundaciones de Pozuelo, Afanias y la Gil Gayarre, la financiación se les acaba en diciembre de este año, una de las viviendas gestionada por Afanias está en Pozuelo, se queda sin recursos y el proyecto se queda suspendido. Quizás ustedes puedan darse por aludidos y recoger el testigo. Pero nuestra moción no trata de viviendas y es verdad, Sra. Hernández, que ojalá esto tuviera una continuidad, ojalá que sí. Nosotros nos situamos un paso antes, es un proyecto de apoyo a la vida independiente. La vivienda de entrenamiento, que no es una idea feliz mía, como ustedes dicen, es una necesidad que nos han transmitido las familias y las fundaciones a las que hemos ido, evidentemente, siempre me he identificado, Sra. Cabello, no sé de dónde saca esa tontería, bueno, pues niego que eso sea así, es más, el máximo respeto hacia todas ellas, no me suelo hacer fotos por no comprometerlas, etc., etc. Bueno, pues como decía, la vivienda de entrenamiento es un tránsito, no solo para las personas con discapacidad, también para sus familias a las cuales, muchas veces son las primeras a las que les cuesta creer que esto sí que es posible. Las personas con discapacidad, a partir de los 16 años, sería muy beneficioso que comenzaran a experimentar lo que es la vivienda de entrenamiento y les voy a decir por qué. Esto no es una cosa que se quede suelta, es verdad que sería ideal que tuviera una continuidad en el tiempo pero se trata de que forme parte de la formación de estas personas con discapacidad, por ellas podrían pasar de forma periódica. Las personas con discapacidad son personas inseguras, son



personas que necesitan largos periodos de adaptación. Con estas experiencias en las viviendas de entrenamiento se irían interiorizando, poco a poco y en sucesivos periodos de entrenamiento, las habilidades para la vida diaria e irían asumiendo sin miedos su futura emancipación. Es un proyecto que solo exento por sí mismo tiene todo el sentido del mundo, es que así me lo han contado las fundaciones y las familias. Hemos propuesto una financiación público-privada, Sra. Hernández y Sra. Cabal, porque queríamos evitar y queremos evitar situaciones como las sucedidas en Avantos y Almanzor, conocidos por ATAM, dependientes de la Comunidad de Madrid porque, por una mala gestión económica, por licitaciones irreales a la baja se ha llegado al cierre de estas instituciones existentes en nuestro municipio cuyo servicio a la comunidad es innegable, una tragedia a la que ustedes, señores del Partido Popular, no han querido intervenir ante la Comunidad de Madrid para impedir su cierre, como les pedimos en un ruego el mes pasado...

- **Sra. Presidenta:** Debe ir finalizando.

- **Rocío Domínguez Perals (Grupo Municipal VOX):** Veo que tengo que ir finalizando, me he extendido demasiado. Bien, simplemente, puntos muy rápidos. Han reducido un 5,29% la partida de la atención a la discapacidad. Sra. Cabello, que usted tenga montones de mociones en su cajón no significa que las vayan a sacar porque el Equipo de Gobierno...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Domínguez.

- **Rocío Domínguez Perals (Grupo Municipal VOX):**...no tiene demasiado interés. ¿Que quieren ustedes colocarse la medalla?...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Domínguez, tiene que ir finalizando, por favor.

- **Rocío Domínguez Perals (Grupo Municipal VOX):**...nosotros les vamos a apoyar, tendrán nuestro apoyo aunque ya nos recuerdan que no lo necesitan. Nosotros trabajamos por los vecinos...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Domínguez, creo que hemos sido suficientemente generosos.

- **Rocío Domínguez Perals (Grupo Municipal VOX):**... y por valores que están por encima de intereses políticos. Así que, aunque nos voten en contra...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Domínguez, por tercera vez, tiene que finalizar.

- **Rocío Domínguez Perals (Grupo Municipal VOX):**... habríamos cumplido parte de nuestro cometido. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Una cosa es que seamos generosos y otra cosa es que abusemos de la generosidad porque todos los Grupos tienen el mismo derecho a finalizar sus intervenciones programadas pero uno tiene que saber ajustarse los tiempos a lo que quiere decir, Sra. Domínguez. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada esta moción. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 3 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox, 16 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo, acordó no aprobar esta moción.)

## 12º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el Día Internacional de la Familia.

- **Sra. Presidenta:** Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Vox. ¿Tienen todos los Grupos este texto de enmienda? ¿Entiendo que sí? En consecuencia, tiene la palabra el Grupo Municipal Vox para exponer su enmienda.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Presentábamos esta enmienda a la moción presentada por el Partido Popular sobre el Día Internacional de la Familia solicitando añadir un cuarto párrafo al acuerdo que dijese: impulsar el proyecto adoptado por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón denominado "Pozuelo, municipio por la vida", cumpliendo los acuerdos que lo conformaban, estudiando, además, la posibilidad de celebrar en el municipio una Semana por la Vida para la conciencia sobre el valor de la misma. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** ¿Sr. portavoz del Grupo Popular, acepta la enmienda?

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** No la aceptamos, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** En consecuencia, pasamos al debate sobre la moción. Para la presentación de la moción tiene la palabra doña Eva Cabello por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Eva Cabello Rioja (Concejal de Familia y Atención a la Discapacidad):** Gracias, Presidenta. El 15 de mayo se celebra el Día Internacional de las Familias. Aunque el origen de esta importante fecha se establece a partir de los años ochenta, en el año 1994 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó este día oficial, reconociendo que la familia es el núcleo central de nuestra sociedad. Son ya treinta años de una celebración que tiene como objetivo concienciar a la población sobre el papel fundamental que tienen las familias en nuestra sociedad al ser su principal elemento vertebrador y que, por ello, requiere su máximo apoyo. La familia se configura, según la Declaración de los Derechos Humanos, como la unidad básica de la sociedad y medio natural para el desarrollo de todos sus miembros, especialmente de los menores y los jóvenes. Es por ello que la institución familiar ha de ser necesariamente respaldada, ayudada y protegida. Y nuestra Constitución, en su artículo 39 establece que los poderes públicos aseguran la protección económica y jurídica de la familia. Las familias son el corazón y el fundamento de nuestra sociedad y representan la mejor red de solidaridad y el vehículo de convivencia y valores más potente. La falta de familia supone un empobrecimiento social, cultural y afectivo. El relevo generacional es imprescindible para nuestro futuro y la crisis de natalidad es ahora uno de los mayores problemas que afronta España a medio plazo. Es la familia un espacio intergeneracional donde también los mayores cobran relevancia y un papel fundamental. Es una realidad que cada vez nacen menos niños, la edad media de la maternidad no ha dejado de aumentar, las familias son más pequeñas y estamos cada vez más solos. En los próximos años habrá más defunciones que nacimientos. Los frenos a la hora de tener hijos son la conciliación, los recursos económicos y la vivienda. Todo ello acarrea problemas graves de soledad no deseada o falta de redes afectivas. Trabajar para las familias requiere un planteamiento interdisciplinar. Por eso desde el Partido Popular queremos hacer frente al incierto futuro demográfico que se avecina si no se ponen los medios para potenciar a la familia y su entorno. Entre las medidas que se están llevando a cabo desde este Grupo Municipal de apoyo a la familia se encuentran las ayudas a la maternidad, servicio de apoyo a jóvenes embarazadas, la creación de una bolsa municipal de cuidadores, programa de atención a la adolescencia en la prevención de adicciones a los más jóvenes, protección de menores y otras muchas. Es también el Espacio Familia un recurso municipal también puesto en marcha desde este Grupo Municipal y donde se procura una atención especializada y global a las familias del municipio y que aglutina todos los servicios especializados de nuestra atención a las familias. Por ello, el Grupo Municipal solicita este acuerdo a este Pleno: manifestar el compromiso del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en desarrollar e impulsar políticas dirigidas y orientadas a favorecer la institución familiar y su entorno; segundo, impulsar las actuaciones municipales tendentes a conseguir que la institución familiar goce de plena libertad en la toma de sus propias decisiones y cuente con la seguridad jurídica necesaria para ello; y, tercero, potenciar todas aquellas medidas que ayuden a que las familias puedan llevar a cabo su labor en un entorno favorable. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos a las intervenciones de los Grupos. Por parte de Somos Pozuelo tiene la palabra su Concejal, Patricia Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. No dicen nada al respecto y por eso doy por hecho que ustedes se refieren a todo tipo de familias y no solo las convencionales, enhorabuena y gracias. Hoy en día tenemos una riqueza de tipos de familia tan grande que me alegra infinito que las engloben. Pero miren, no me lo creo, no me creo que ustedes vayan mucho más allá del titular. Para ayudar a las familias en serio debería haber un plan, un proyecto, un programa, no solo ideas que se le vayan ocurriendo a bote pronto. Tenemos un plan de conciliación familiar, sería bueno empezar por ahí y ponerlo en marcha. Ayudar a las familias es cuidar su economía, en Pozuelo las familias de toda la vida afincadas en el territorio se tienen que marchar porque la presión del coste de la vivienda es insoportable, les han expulsado. Poder disponer de un parque de vivienda pública para poder vivir en Pozuelo, ¿qué han hecho ustedes al respecto? Nada, desde 2011, seis viviendas en la calle Tubo, eso no es ayudar a las familias. Ayudar a las familias es apoyar en todo lo que se refiere a la salud mental de todos y cada uno de sus miembros. ¿Qué hacen al respecto?, díganmelo claramente. Un programa para la adolescencia está

bien pero adaptenlo a todas las familias, a todos los miembros. Ayudar a las familias es ayudar a la soledad no deseada. Ayudar a las familias es que sus hijos tengan becas de comedor en tiempo y forma, es ridículo que no haya salido la convocatoria a 16 de mayo cuando le queda un mes al curso escolar para terminar. Ayudar a las familias es trabajar por ellas y no presentar mociones churreras en todos los Ayuntamientos. Ayudar a las familias es tener una sanidad pública al alcance de todas y un servicio de urgencias digno. Ayudar a las familias es que sus hijos tengan unos colegios donde se pueda estudiar sin calor, unas aulas aclimatadas. Ayudar a las familias es tener residencias públicas para nuestros mayores, aquí, en nuestro pueblo, no que haya que desplazarse 50 kilómetros a ver a un abuelo. Ayudar a las familias es desarrollar un plan de apoyo que garantice y refuerce el apoyo a las familias más vulnerables y con grandes cargas, familias cuidadoras, relacionando con un plan de apoyo a madres y padres jóvenes, donde se desarrollen ayudas de conciliación, acceso a la vivienda y de empleo para madres y padres jóvenes y que equipare de manera efectiva los derechos de las familias monoparentales con dos hijos o con uno con discapacidad con las familias numerosas, que de eso aquí sabemos mucho. Ayudar a las familias es cuidar al que cuida de una manera eficaz e intentar profesionalizar el asunto. También ayudar a las familias es aumentar y agilizar los presupuestos para la dependencia, es promover jornadas laborales para todos que nos den más tiempo y poder atender a nuestras familias. En definitiva, ayudar a las familias de verdad y no solo con titulares, homenajes y fotos en Instagram. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Socialista tiene la palabra doña Ana Hernández.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Miree, aprovechando el Día Internacional de las Familias nos hacen ustedes con su moción una oda a la familia con la que, desde luego, desde la izquierda progresista no podemos estar más de acuerdo, no vamos a dejar el patrimonio de las familias en sus manos, Sra. Cabello. Coincidimos en que la bajada de la natalidad es un problema al que debemos enfrentarnos desde todos los poderes públicos si aspiramos a una sociedad sostenible en la que los servicios básicos estén garantizados para todas las personas que formamos este país. Pero la pobreza de sus tres propuestas para modificar la tendencia a la baja de la natalidad e impulsar medidas de protección a las familias nos deja, la verdad, perplejos y perplejas. ¿Qué han estado ustedes haciendo hasta ahora, Sra. Cabello? Llevan ustedes toda la vida gobernando en Pozuelo y ahora se acuerdan ustedes de las familias y nos traen esto. No sé, algo no han debido de estar haciendo muy bien estos últimos años. Esperamos que cuando hablan, además, de familias y políticas dirigidas a favorecer la institución familiar se refieran a todas las familias: las mixtas, las homoparentales, las monoparentales, las familias numerosas, las divorciadas, en fin, hay una variedad impresionante de familias, muchos y diversas, que también existen aquí en Pozuelo. También hablan ustedes de plena libertad para tomar decisiones en la institución familiar. Permítame que me ría pero ¿sabe usted, Sra. Cabello, cuál es la libertad de la que gozan un buen número de familias jóvenes en Pozuelo?, pues mire, la libertad de elegir entre ir a vivir a Móstoles o a Villanueva del Pardillo, porque aquí es imposible intentar comprar una vivienda o acceder a ella con un precio asequible. No hace falta que les recuerde que desde el año 2011, en Pozuelo, no se ha construido ni una sola vivienda, hace 13 años, esto, de verdad, ayuda a que se queden las familias aquí en Pozuelo. En el tercer punto proponen ustedes crear un entorno favorable para las familias. ¿Saben cómo se crea un entorno favorable?, pues mire, apoyando la subida del salario mínimo interprofesional o votando sí a la reforma laboral que ha hecho que la cifra de personas empleadas en nuestro país esté batiendo récords, y también aquí en Pozuelo, cosa que ustedes, como todos sabemos en este Salón de Plenos, pues no hicieron. Miren, en Pozuelo hay muchas familias; a ver, le voy a recordar algunas. ¿Son familias o no las cuarenta familias pozueleras de ATAM cuyos miembros con discapacidad intelectual van a salir del centro en el que llevan toda la vida, son familias o no las familias de los escolares que han visto cómo casi finalizado el curso 2023-2024 todavía no tienen noticias de las becas de comedor de este año? Estamos a finales de mayo. ¿Qué van a decirles ustedes a las familias de los escolares que participan en el Summer School de este año y que han visto incrementar el precio de este servicio en un 50%? Miren, en un municipio como el nuestro y con recursos suficientes como se supone deberían ustedes de poner en marcha ambiciosos programas para la conciliación, empezando por los trabajadores y trabajadoras de esta Casa Consistorial adaptando su jornada laboral, flexibilizando los horarios de trabajo, ampliando los permisos retribuidos e introduciendo nuevos permisos parentales y, además, así de paso, darían ustedes cumplimiento a la nueva Ley de Familias. Y para el resto de la población hay que ampliar de manera decidida todas aquellas medidas que favorezcan y faciliten la crianza de los hijos e hijas pero



aplicando criterios que, de verdad, ayuden a las familias que más lo necesitan, aplicando la progresividad en todas las ayudas, como, por ejemplo, las ayudas al nacimiento, los cheques campamento estival o las ayudas a la compra de material escolar, por ejemplo. El crecimiento de las familias se favorece con unos buenos servicios públicos, universales y de calidad, como la educación, la sanidad, las residencias públicas para el cuidado de las personas mayores, en los horarios de apertura de los centros escolares adaptados a las realidades laborales, la buena gestión de los usos del tiempo. Pero, también, ayuda al aumento de la institución la creación de un parque público de viviendas que empuje a las parejas jóvenes a iniciar su andadura vital sin que el hecho de tener una casa suponga más del 30% de los ingresos de su unidad familiar; y esto les permitiría formar una familia aquí en Pozuelo. Estamos en pleno siglo XXI, las mujeres ya estamos de manera irrenunciable posicionadas en el mercado laboral y aun sigue recayendo sobre nosotras el mayor porcentaje de tiempo dedicado a los cuidados y a las tareas domésticas. Debemos desde las instituciones públicas, fomentar y ayudar en la crianza de hijos e hijas pero es que, además, debemos concienciar e impulsar la corresponsabilidad parental de modo que ninguna mujer tenga que renunciar a una trayectoria profesional de éxito por ser madre porque esto también favorece la institución familiar. Fomentar la creación de una familia e impulsar la natalidad solo es posible con tres cosas: si tienes una vivienda donde criar a tus hijos e hijas, si tienes unos ingresos suficientes para alimentarles y un horario que te permita cuidarles y educarles. Es así de simple, Sra. Cabello, y los Ayuntamientos como éste, con recursos, pueden y deben colaborar en esa tarea. No nos digan cómo tienen que ser nuestras familias, que no nos hace falta, cada uno las elegimos, remuevan ustedes los obstáculos que están en su mano y que nos impiden formar familias y provéannos de las herramientas para poderlas mantener. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Vox tiene la palabra doña Ainhoa García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Efectivamente, la familia es el cimiento sobre el cual descansa la sociedad española, esta institución que precede al Estado constituye un pilar esencial sin el que, tanto la sociedad como el Estado, carecerían de fundamento. Una sociedad de familias fuertes es la mejor barrera natural ante problemas sociales y personales así como ha manifestado este Grupo Municipal ya aquí en muchas ocasiones la soledad no deseada, la delincuencia, las adicciones, suicidios y otros problemas de salud mental se ven claramente aminorados por la presencia estable de las familias. Vox tiene muy claro que el futuro de España depende de que las generaciones venideras tengan las oportunidades suficientes para formar una familia. Por ello, es crucial que los poderes públicos, en consonancia con lo estipulado en la Constitución Española, garanticen su protección social, económica y jurídica. Pero esto, a día de hoy, no ocurre. Uno de los principales problemas que tenemos es el mercado de trabajo, cada vez más hostil y precario. Los empleos estables y los salarios dignos, a pesar de que el Gobierno de Pedro Sánchez maquille en buena parte las cifras del paro, son una quimera para muchos, demasiados jóvenes españoles se ven obligados a retrasar el momento de formar una familia porque, ni siquiera, pueden mantenerse ellos mismos sin ayuda de otros familiares o sin tener que compaginar varios empleos a la vez. La auténtica brecha salarial es la brecha maternal, la que se produce cuando se penaliza a las mujeres por el simple hecho de ser madres, o incluso por la simple manifestación de su deseo de serlo, algo que se silencia por parte del consenso progre. Aunque además lo vamos a tratar con más profundidad en otra de las mociones que se presentan hoy, el acceso a la vivienda va camino de convertirse en algo imposible, especialmente para nuestros jóvenes. Lejos de facilitar su acceso con una profunda rebaja fiscal, con la construcción de viviendas sociales, liberación del suelo, cada vez es más difícil y esto solo agrava el problema de tantos y tantos jóvenes en nuestra sociedad. En definitiva, se les está condenando a no poner en marcha sus proyectos vitales, sus ilusiones más básicas, un empleo estable, una vivienda, una familia, mueren antes de ser iniciadas. Consecuentemente, es fundamental que desarrollemos políticas que reconozcan el sacrificio y el compromiso requeridos para formar una familia y apoyen su supervivencia. La maternidad y la paternidad deben ser valoradas y protegidas por las Administraciones Públicas. Así, desde nuestro municipio también es importante que se muestre de manera activa ese apoyo y si al final la célula básica de la sociedad es la familia de ella deben partir todas nuestras políticas públicas. Durante la legislatura pasada, Vox Pozuelo consiguió que Pozuelo fuera declarado Municipio por la Vida con el fin de apoyar en su maternidad a las mujeres con dificultades, fomentando las alternativas al aborto. Pozuelo fue pionero en una medida que después han copiado otros municipios. El proyecto, que contó desde el inicio con el total apoyo del Partido Popular, nacía con la intención de permitir que a cientos de mujeres a quienes no se les había dado otra alternativa al aborto a optar a una maternidad

pero también prestando ese apoyo a los padres, a menudo dejados de lado en estas cuestiones. Es decir, se protegía a las mujeres y a sus parejas para que no se tengan que someter a las manipulaciones de los lobbies pro abortistas. Ahora que se cumple el 30 aniversario del Día Internacional de las Familias era el momento de dar un paso más en ese proyecto y continuar siendo un municipio referente en la protección de nuestras familias. Por eso proponíamos, vía enmienda, la posibilidad de que, conjuntamente con las demás siglas políticas que conformaban este Ayuntamiento, desarrollásemos en Pozuelo la Semana por la Vida para concienciar sobre el valor de la vida y de las familias, con actividades destinadas a los diferentes colectivos del municipio. Una verdadera lástima que en lo bueno no quieran seguir la estela de sus antecesores y que, en cambio, sí la sigan en todas aquellas medidas populistas o sin calado o en lo referente a la pésima gestión administrativa. No obstante, por el compromiso firme que tiene Vox con la familia y con la vida, por supuesto, votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra doña Eva Cabello por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Eva Cabello Rioja (Concejala de Familia y Atención a la Discapacidad):** Gracias. En primer lugar, agradecer al Grupo Vox su votación a favor de nuestra moción. Yo no voy a convencerles de algo que estoy segura que ya lo están, y veo que lo están, y si no lo estuviera y, como la política es el arte de lo posible, espero que cambien de opinión algunos. Qué mejor ocasión que haber celebrado ayer el aniversario del Día Internacional de la Familia y sumarnos a las reivindicaciones así de las familias de España reconociendo ese papel. Ayer también, nuestro partido político emitió un manifiesto al que también nos adherimos a él. La familia es la institución de la verdad, somos lo que somos en nuestras casas, la familia es una institución dinámica, a lo largo de la historia ha ido evolucionando. Las familias son únicas y diferentes y, felizmente, imperfectas. Existe un valor intrínsecamente unido a la familia que es la natalidad; estamos asistiendo, como he dicho antes, a un invierno demográfico e, independientemente de los modelos de familia y de sus tamaños y de las configuraciones a lo largo de la historia, los hijos son un valor, un valor instrumental y económico, porque nos pagarán las pensiones y mantendrán el estado del bienestar y son los encargados del relevo generacional pero también tienen un valor social y emocional. Estamos asistiendo a una pandemia mundial que es la soledad no deseada. Hace 30 años eran 600.000 personas las que vivían solas en España y ahora son 5 millones de personas, algunas de ellas voluntariamente y la mayoría no y esas personas no son felices. Nuestros índices de natalidad también son muy bajos en Europa y esto no es un tema solo económico, eso es un mantra de la izquierda, es también por un tema cultural. Sí, Sra. Hernández. Por eso hay que poner en valor a la familia y a los hijos porque son riqueza, también los abuelos forman parte de la familia, ponen sus recursos muchas veces al servicio de la familia. La familia la integran los tíos, los primos, los hijos, los abuelos. La familia es quien nos pone muchas veces los pies en el suelo, con valores como la sinceridad, la lealtad, el cariño o la honestidad, es una escuela realmente de valores. Es nuestro mayor recurso humano, la infancia no es un gasto es, todo lo contrario, una inversión con gran rentabilidad. Para ello, las políticas familiares tienen que estar dotadas económicamente y eso es lo que vamos a seguir haciendo, como hasta ahora, para hacer una protección real a las familias. Ayudas a los padres en la conciliación, con campamentos, ayudas a las AMPAs, una bolsa de cuidadores que hemos hecho hace muy poco, ayudas a los hijos también con ayudas para material escolar, las becas de comedor o los proyectos educativos en los colegios, o el programa de adicciones. Y a los menos jóvenes con actividades o programas de prevención a la soledad no deseada o ayudas a la teleasistencia. Y, cómo no, una vivienda digna, esa bonificación a las familias numerosas que damos, sí, sí, y que su Gobierno quiere eliminar la denominación y la protección que es algo inaudito por el valor crucial y fundamental que aportan estas familias para contrarrestar los problemas a los que nos estamos enfrentando. Forman el 9% de las unidades familiares en España y el 20% de la totalidad de los hijos. Por eso, merecen una protección especial que se les lleva dando desde hace más de cien años, adaptándose a cada época. Ayudas directas al nacimiento, actividades para el ocio, culturales para la familia y, cómo no, a las familias más desfavorecidas a través de los servicios sociales para que ninguna familia se quede atrás. Hay que reconocer a las familias el tiempo, el esfuerzo y, por supuesto también, el dinero que emplean para su función tan importante en la sociedad y para su labor en el crecimiento de nuestro país. Trabajar para las familias requiere un planteamiento abierto al diálogo, una pluralidad social y participativa. Esta moción, por tanto, pedimos a todos los Grupos se adhieran a esta iniciativa, a este pacto, para seguir trabajando para las familias desde su libertad y su autonomía. Señores del Partido Socialista, no se queden ustedes atrás, les pedimos, por supuesto, también su voto a este pacto. Su Presidente y

Secretario General cree en la familia, ha estado unos días deshojando la margarita por amor a su familia, qué menos van a ser ustedes. No es tiempo de colectivizar ni politizar, aquí cabemos todos, no hay familias más importantes que otras, no estamos para instrumentalizar ni experimentos ideológicos sino para servirles y dentro siempre del marco de nuestra Constitución. También a Vox les pedimos su apoyo, no vaya a ser que nos quedemos solo el PP defiendiendo la familia. Qué mejor que defender la familia para defender la vida. La familia es vida. Aprovecho también para invitarles a la fiesta del próximo domingo, Día de la Familia, en el que habrá talleres, títeres, un circuito de patinetes muy divertido, entrega de globos, premios, varias actuaciones y una exposición y rally de coches de época que estarán expuestos el fin de semana en ESIC con un recorrido para el disfrute de todas las familias. Les esperamos a todos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabello. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada esta moción. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar esta moción.)

### **13º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el Bicentenario de la creación de la Policía Nacional.**

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra don Manuel Moreno por 3 minutos.

- **Manuel Moreno Escobar (Concejal de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital):** Muchas gracias. Buenos días a todos. Dada la necesidad de dotar a las ciudades españolas de una estructura de seguridad moderna, se dictó una Real Cédula mediante la que se creaba La Policía General del Reino, que viene a ser la que configura las principales funciones que tiene, hoy en día, la policía moderna. Funciones que son: por un lado, velar por el libre ejercicio de los derechos ciudadanos persiguiendo a quienes los vulneran poniéndolos en manos de la Justicia y, por otro, su función de servicio público de seguridad garantizando el bien y la seguridad pública, función principal de la policía tal y como la conocemos hoy en día, y cuya finalidad es asegurar el bienestar y la calidad de la vida de los ciudadanos. Con posterioridad, en el mismo 1824, se dictaron los Reglamentos de Policía tanto de Madrid como de las provincias, quedando éstas bajo las órdenes de Intendentes provinciales que respondían ante el Intendente General. La actual estructura de las Comisaría Provinciales y Locales se considera que tiene su antecedente en estas primitivas subdelegaciones de cada provincia. Son pues doscientos años de trayectoria en los que ha sido su característica la labor desempeñada en la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos, su rápida respuesta y su labor eficaz. Por lo que no es de extrañar que sea una de las instituciones mejor valorada y más apreciada por el conjunto de los españoles. En Pozuelo de Alarcón contamos, desde hace años, con una Comisaría de Policía Nacional. Tiempo en el que se ha venido poniendo de manifiesto, una vez tras otra, el compromiso de esa institución con la seguridad de todos los vecinos del municipio. Compromiso que se ha visto favorecido por la cooperación y la coordinación con nuestra Policía Local, lo que se traduce, sin duda, en una mayor eficacia. La celebración de su bicentenario es una excelente ocasión para que nuestro municipio reconozca y agradezca el trabajo de esa institución en la defensa de los derechos de todos y por ello, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: primero, iniciar los trámites oportunos para, de acuerdo con el artículo 63 del Reglamento Especial de Protocolo del Excelentísimo Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, conceder la Medalla de Mérito de la Villa a la Policía Nacional; segundo, denominar como "Glorieta de Policía Nacional", la glorieta situada en el Camino de las Huertas en confluencia con la calle San José de Calasanz; y, tercero, colaborar con la Comisaría Nacional de Policía de Pozuelo de Alarcón en la puesta en marcha de las actividades e iniciativas que se lleven a cabo con motivo de este Bicentenario. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para iniciar el turno de intervenciones de los Grupos tiene la palabra doña Patricia Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. La verdad es que nos traen unas cosas al Pleno que, de verdad, es muy triste tener que dedicar el tiempo de uno a

estas cosas. Pues claro que estamos de acuerdo con celebrar el Bicentenario y también el 201, el 15, no sé por qué tiene que ser este año el de la celebración. Puede ser porque en los demás ya no están ustedes aquí, no se sabe dónde andarán pero es que son tan chorras sus propuestas que a uno se le quitan hasta las ganas de debatir, en serio. Yo no voy a utilizar mucho tiempo. Medallas, con los problemas de Pozuelo y venimos a dar medallas a la Policía por su trabajo. ¿Qué quieren que les diga? Aquí hay mucha gente que trabaja y no se les da medallas, y trabajan muy bien. Glorieta de la Policía Nacional, es cuestión de gustos pero a mí me parece un nombre realmente feo, además, todo el mundo la conoce como la Glorieta de la Policía. Colaborar con las celebraciones, pues yo dedicaría tiempo y esfuerzo a los que más lo necesitan, que no creo que sea el colectivo de la Policía. Las becas de comedor de este curso, que le falta un mes para terminar. Sra. Cabello, y va usted y dice que lo que hacen por las familias, las becas de comedor, pero qué vergüenza es ésta, si no están sacadas, queda un mes para finalizar el curso. Y bueno, el resto de la inacción. Es mejor gastar nuestro más que bien remunerado tiempo en celebrar a la Policía y no en proteger a nuestras familias de verdad o trabajar por la conservación de los árboles de Montegancedo. Enhorabuena, señores del Partido Popular, por sus iniciativas. Si la gente de la calle lo supiese lo mismo se preguntaban a dónde han tirado su voto. Nada más que decir.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Cabal. Por parte del Grupo Municipal Socialista doña Ana Hernández tiene la palabra.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, de nuevo, Sra. Presidenta. Pues la verdad es que, no podía ser de otra manera, en este Grupo Municipal vamos a apoyar esta iniciativa, estamos muy congratulados de que vaya a ser así, nos parece de justicia, además, premiar la labor de la Policía Nacional en nuestro municipio y, además, nos alegra mucho ver que ustedes este mes lo han dado todo y han traído esta moción al Pleno, han llenado su cupo de mociones. Además, de esta manera le dan ustedes mayor relevancia a esta medalla, si cabe. Y no tengo mucho más que añadir, solamente añadir que este Grupo Municipal, además, Sra. Tejero, se lo digo a usted directamente, estará encantado de participar de manera activa en cuantos actos se deriven de la entrega de esta medalla y del renombramiento de la plaza que nos ocupa. Muchísimas gracias, nada más.

- **Sra. Presidenta:** Así será. Los actos institucionales estarán siempre bienvenidos, Sra. Hernández. Por parte del Grupo Municipal Vox tiene la palabra don Ignacio Fernández.

- **Juan Ignacio Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. En este año 2024 la Policía Nacional cumple 200 años de historia. Bajo el lema "Comprometidos contigo" el Bicentenario es un hito histórico que conforma a la Policía Nacional como el Cuerpo estatal más antiguo de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de España. Son dos siglos de historia, la Policía Nacional ha buscado dar respuesta inmediata y eficaz a las demandas de todos los ciudadanos. Ésta es la razón por la que hoy en día es una de las instituciones más queridas y valoradas por la sociedad. Desde Vox queremos rendir un homenaje a cada uno de los miembros de la Policía Nacional, pasados y presentes, por su dedicación y sacrificio. Gracias por proteger nuestras calles, garantizar nuestra seguridad y trabajar incansablemente para asegurar la paz en nuestra sociedad. Dicho esto, me sorprende que el Equipo de Gobierno del Partido Popular, con motivo del Bicentenario, todo lo que se les ocurre es intentar quedar bien y aprovecharse de forma oportunista de este aniversario con propuestas que no demuestran un verdadero interés por las personas que forman el Cuerpo de la Policía Nacional. Su propuesta es simple: punto uno, iniciar los trámites para conceder la Medalla de Mérito de la Villa; punto dos, poner a una Glorieta el nombre de Policía Nacional; punto tres, colaborar con la Policía Nacional en actividades para el Bicentenario. Pues siento comunicarles que desde Vox creemos que nuestras fuerzas del orden son héroes con necesidades y problemas reales porque, una vez que cuelgan su uniforme, son personas con preocupaciones como las de cualquier profesional de cualquier gremio. Desde Vox, sí estamos preocupados por las personas que están detrás de un uniforme y por eso pedimos: punto uno, que se considere la profesión de Policía Municipal, Policía Nacional y a la Guardia Civil como profesiones de riesgo; punto dos, que se declaren zonas de especial singularidad los lugares que por la especial incidencia de la criminalidad requieran de una mayor presencia de la Policía y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; punto tres, que se aumenten las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que puedan combatir con efectividad la criminalidad creciente que amenaza nuestro país; punto cuatro, que se dote a la Policía y Cuerpos de Seguridad del Estado de los medios humanos y materiales necesarios para poder cumplir su misión; punto cinco, que se dote



a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de respaldo institucional necesario para garantizar el principio de autoridad. Señores del Partido Popular, pedimos las cosas que son necesarias para que nuestros Policías realicen su trabajo seguros y respaldados por la ley. Desde pequeño me enseñaron mis padres que siempre que tuviera el más mínimo problema y viera a un guardia me acercase a él para pedirle ayuda. Pasamos muchos años sigo haciendo lo mismo porque me transmiten una gran seguridad en estos tiempos tan revueltos con un aumento de la delincuencia de todo tipo, de inmigrantes ilegales, de okupaciones, violaciones, robos, peleas, tiros, bandas latinas, MENAS, islamistas radicales fruto del descontrol del país que nos está dejando el Sr. Sánchez y sus secuaces. Para terminar, Sr. Moreno, le reitero que, aunque su moción se queda muy corta para lo que merecen las personas que velan por nuestra seguridad, votaremos a favor pero le pedimos desde mi Grupo Municipal que todo lo que necesiten en la organización del Bicentenario, tanto en iniciativas como en actividades, no lo hagan ustedes solo para quedar bien y cubrir el expediente. Háganlo de corazón, háganlo con convicción y sigan haciéndolo cuando termine el Bicentenario, la Policía Nacional se lo merece. Viva la Policía Nacional y viva España.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra don Manuel Moreno por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Manuel Moreno Escobar (Concejal de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, da una cierta, no sé si decir tristeza o pereza o las dos cosas, que aprovechen ustedes una moción, los dos Grupos, tanto Somos como Vox, una moción que debería ser para un reconocimiento que queremos hacer desde el municipio a este Cuerpo, que se está haciendo en otros municipios, que se ha hecho a nivel nacional que ha estado incluso hace pocos días el Rey celebrándolo con ellos, da un poco de pereza, como decía, esta utilización para determinadas cosas. Por una parte, desde uno de los ámbitos en la utilización más populista, por supuesto que hay muchas cosas que tratar, que solucionar y que resolver. Sra. Cabal, hay muchísimas, sin duda pero no podemos dejar de valorar una institución que ha ayudado a la mejora de la vida en España. Yo entiendo que a ustedes esto les cuesta porque lo que quieren es desmantelar casi todas las instituciones o inocularlas de insidias para poder destruirlas internamente. Entiendo que les moleste pero es una institución fundamental en la historia de los últimos 200 años en España. Por otra parte, insisto que no quería hablar de esto, quería hablar de la Policía Nacional, pero bueno, nosotros hemos traído, Sr. Fernández, una moción para hablar de lo que desde el Ayuntamiento queremos hacer. En los demás ámbitos le agradezco que repase todas las propuestas que ya ha presentado el Partido Popular, que las ha presentado en el Senado, en el Congreso o, incluso, en Europa. Somos los primeros que defendimos la equiparación, somos los primeros que defendimos que tenía que ser una profesión de riesgo, comparándose con la Ertzaintza o con otros cuerpos pero eso no quita que desde el Ayuntamiento de Pozuelo tengamos que hacer un reconocimiento. ¿Lo hacemos en los 200 años? Sí. ¿Lo podemos hacer en el 201? También. Pero creo que es una fecha significativa, básicamente. Dicho esto, lo que desde este Grupo Municipal se quería tener en este día, poder transmitirles el agradecimiento de una sociedad que les admira por su labor, por lo que han hecho, por lo que hacen y lo que van a seguir haciendo y por nuestra convivencia. Son fundamentales, creo que a nadie se le escapa esto, más allá de que algunos no les guste. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Moreno. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada esta moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 23 votos a favor de todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar esta moción.)

#### **14º.- Moción del Grupo Municipal Popular en defensa de viviendas a precios asequibles.**

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Popular don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. La Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, se aprobó de espaldas a los principales agentes del sector.

En su tramitación, hasta tres organismos se pronunciaron en contra de la ley: el Consejo General del Poder Judicial, el Instituto de Estudios Económicos y la Fundación de Estudios de Economía Aplicada. El Consejo General del Poder Judicial dijo que la ley suponía una incisiva vigilancia de la Administración en el uso de la vivienda por parte de los propietarios, y de problemático encaje en el orden constitucional de competencias. El Instituto de Estudios Económicos, en un informe demoledor, arguyó: el control de alquiler no solo es ineficiente para lograr mejorar el acceso al mercado del alquiler, sino que es, además, contraproducente, en la medida en que empeora la oferta en cantidad y calidad, con el consiguiente perjuicio a los colectivos de menor renta. Fedea pronosticó que la medida tendría, inevitablemente, a agravar los problemas de la oferta, ahondaría en la inseguridad jurídica que ya sufren los propietarios y precipitaría el desincentivo de la inversión. La ley ha sido objeto de hasta ocho recursos de inconstitucionalidad, de los que seis han sido ya admitidos a trámite por el Tribunal Constitucional. Los recursos inciden en que la ley vulnera las atribuciones en materia de vivienda de las Comunidades Autónomas, pues los trámites a que obliga el Gobierno para la declaración de zona tensionada son tan exhaustivos, concretos y predeterminados que exceden de unas meras bases. La ley establece una intervención de la Administración en los contratos de arrendamiento de vivienda en los inmuebles que se ubiquen en las zonas que se declaren como zona de mercado residencial tensionado y recoge el establecimiento de un índice de referencia de precios para los alquileres, que fue publicado el pasado 15 de marzo de 2024. Un índice de precios que se ha aprobado pese al riesgo de inconstitucionalidad de la ley y que, de nuevo, ha sido impuesto unilateralmente por el Gobierno, sin contar con la opinión de entidades locales ni Comunidades Autónomas, que son quienes mejor conocen sus territorios, y sin valorar su impacto en los mercados residenciales cuya competencia les corresponde. En definitiva, la intervención del mercado, lejos de solucionar el problema de la vivienda, es una nefasta propuesta con pésimas consecuencias para los ciudadanos. Lo aconsejable ante una medida de semejante calado hubiera sido que el Gobierno, antes de aprobarlo, hubiera hecho una evaluación previa del impacto que pueda tener en el mercado y en el acceso a una vivienda asequible por parte de los ciudadanos, mediante estudios encargados al efecto, toda vez que las experiencias conocidas de la intervención del mercado han tenido como resultado una disminución de la oferta y un aumento de los precios, como también advierten los expertos. El objetivo necesariamente ha de ser procurar el acceso a viviendas a precios asequibles. Por eso, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración del Pleno el siguiente acuerdo: primero, instar al Gobierno de España a retirar el Índice de Precios de Alquileres publicado en el Boletín Oficial del Estado el 15 de marzo de 2024; segundo, solicitar al Gobierno la elaboración de estudios independientes de impacto en el mercado de manera previa a la declaración de zonas tensionadas, para evaluar si la aplicación de la intervención de precios mediante índices como el publicado, tiene efectos positivos o negativos en la oferta de alquiler y en el acceso asequible a la vivienda; tercero, instar al Gobierno de España a iniciar un proceso de diálogo con las Comunidades Autónomas y las entidades locales para evaluar si la intervención de precios de alquiler produce los resultados esperables, teniendo en cuenta la realidad de los distintos territorios; y, cuarto, dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidenta Primera y Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa y al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Empezamos con las intervenciones de los Grupos. Por parte de Somos Pozuelo doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, hoy nos traen una moción en defensa de una vivienda a precio asequible, qué curioso, eso es lo que queremos y compartimos todos. A ver si por una vez vamos a estar de acuerdo. Pero me temo que no, resulta que los acuerdos a los que quieren llegar con su moción son de traca y les voy a ir diciendo varias cosas de su incongruencia porque ustedes no quieren una vivienda asequible, ustedes buscan ir en contra de Pedro Sánchez y punto. Yo pensé que por una vez estaban haciendo algo por Pozuelo porque el tema de la vivienda en Pozuelo es muy grave, pero me he dado cuenta que han presentado ustedes lo mismo en muchos municipios, otra moción churrera. ¿En serio que no pueden ser más originales y trabajar aquí y por los de aquí? Por ejemplo, ¿cuántas promociones de vivienda pública han sacado ustedes, voy a ponerles desde 2011? La calle Tubo con seis viviendas. Es que es de risa su moción. Miren, la Comunidad de Madrid, con su Gobierno del Partido Popular, que lleva años gestionándola es la que tiene la competencia sobre vivienda. ¿Qué han hecho en todos estos años? Pues simple y claro, dejar que el mercado funcione a su libre albedrío. Libertad, claro, pero ninguna regulación. Parece que el problema de los precios del alquiler de la vivienda que

tenemos se ha generado a partir de la nueva Ley de la Vivienda, qué cinismo más atroz. La Ley de la Vivienda, que ustedes no aplican y se vanaglorian de no aplicarla, resulta que es la responsable. ¿Una ley que no aplican tiene la responsabilidad de los precios en nuestra Comunidad? Pero si no la están aplicando. Si de verdad fuese sincera su preocupación con la realidad de la vivienda de este país la aplicarían porque por primera vez en la democracia tenemos una herramienta que permite que se frene el rentismo y la especulación. Ya no es un factor de desigualdad sino de pobreza porque los trabajadores con sueldos medianos no pueden pagar el coste de la vivienda y pasan a ser pobres. No es normal tener que dedicar a la vivienda más del 30 o el 40% de sus ingresos, no es normal que el índice de precios a la vivienda en Pozuelo esté por encima del 40% del que marca el índice. Mi Grupo, Más Madrid, llevó a la Asamblea una PNL el mes pasado en este mismo sentido y, por supuesto, ustedes votaron en contra. Decía cosas parecidas pero con intenciones diferentes. Mi compañero y Diputado de Más Madrid, Jorge Moruno, sí, Sra. Tejero, no está aquí, pero ya tuvo unas palabras, que le decía que usaba traje, era muy gracioso. Pues Más Madrid pedía dos cosas: que la Comunidad de Madrid permitiese a los municipios declarar la zona de mercado tensionado y que el Gobierno de España modificase la normativa para que pudiera hacerlo por su cuenta. Pedimos también al Gobierno de España que realice las modificaciones para que los municipios tengan libertad y autonomía de poder declarar la zona tensionada porque la Comunidad de Madrid no actúa, como el perro del hortelano, ni regula ni deja regular. Claro que tenemos un problema con la vivienda en nuestro país y no hay una sola receta para solucionarlo. El problema requiere muchas actuaciones a corto, medio y largo plazo pero a corto plazo sí es necesario regular los precios, incrementar la vivienda pero no de mercado sino vivienda pública. Básicamente, lo que funciona en los mejores modelos del mundo es que se hacen muchas cosas a la vez: se regula el precio del alquiler, se realiza una gran inversión en vivienda pública, como mínimo el 1% del PIB, se hace una colaboración público-social con asociaciones de lucro limitado, se controla una gran parte del suelo público y se cuenta con leyes que frenan e impiden la especulación inmobiliaria. Recursos, normas e instrumentos, ésa es la base de cualquier modelo de vivienda que quiera funcionar. Pero la diferencia entre ustedes y nosotros es clara y notoria y está más claro que ustedes no buscan que el precio sea asequible sino una bomba de humo para ir en contra de Pedro Sánchez. Hay dos formas claras de ver el problema que ustedes traen hoy aquí sin ninguna gana de solucionarlo. Ustedes tienen el modelo de Milei, nosotros tenemos el modelo de espacios habitables sanos ofreciendo a las personas una oportunidad para desarrollarse. Frente a su modelo de especulación y machaque al inquilino el nuestro es el libre desarrollo que todas las personas en la condición para el libre desarrollo de todos los individuos. Frente al modelo en el que reina la inseguridad residencial, la falta de garantías y de alternativas en el nuestro hay libertad de elección y uno puede vivir en una vivienda pública y no imponer las condiciones leoninas del mercado como la única alternativa. Básicamente, su modelo sería el sobrevive como puedas y el nuestro sería vive como quieras. En las sociedades más avanzadas se ha conseguido bajar el precio del alquiler. ¿Sabe?, la regulación de precios conviene al pequeño propietario porque equilibra los precios, ofrece estabilidad, reduce la rotación y aumenta la garantía de los pagos. ¿Saben lo que no funciona y sí sube el precio del alquiler?, su Plan Alquiler, que ofrece viviendas de mercado por el precio más alto de mercado, tener cero viviendas protegidas de manera permanente, subir el precio del módulo de la vivienda protegida por encima del precio de mercado, estar a la cola de Europa en vivienda pública, permitir que el fondo buitres del clan de los Aguirre compre edificios en Lavapiés para montar viviendas de lujo. En definitiva, lo que sube el precio de la vivienda es negarse a declarar la zona de mercado tensionado. A ustedes el tema de la vivienda barata les importa más bien poco y a nadie engañan ya con estos eslóganes. Bueno, tristemente, sí que engañan y a muchos, porque ustedes sueltan titulares baratos y vendibles que a la gente necesitada les abren la esperanza pero después el mensaje está hueco. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal. Por parte del Grupo Municipal Socialista don Helio Cobaleda tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. No dejan de sorprendernos, Sr. Alba, la falta de compromiso histórico del Partido Popular con el problema de la vivienda en Pozuelo parece solo directamente proporcional a la permanente presencia de Concejales que no viven aquí del Equipo de Gobierno y las consecuencias que tiene de desconocimiento de la ciudad. ¿De verdad el PP de Pozuelo, que no ha hecho nada en casi dos décadas para promocionar la vivienda asequible en Pozuelo y se atreve a criticar al que hace algo, al Gobierno que propone algo para, de verdad, conseguir precios asequibles de acceso asequible a la vivienda? ¿De verdad, Sr. Alba? ¿Sabe cuántos años llevan sin hacer vivienda pública aquí? Se lo



han dicho ya, desde 2007 que se inició el último proyecto, casi 20 años. ¿Sabe cuántas se hicieron? Dieciocho y tardaron diez años en darlas. De hecho, todavía creo que hay alguna que sigue vacía. ¿Sabe, Sr. Alba, cuál es la ciudad con menos vivienda pública de alquiler de la Comunidad de Madrid, lo sabe? Pozuelo. ¿Y cuántos miles de jóvenes han echado ustedes de esta ciudad desde hace dos décadas? Aproximadamente cinco mil, los que faltan en nuestra pirámide de población, cinco mil. Ni un joven se puede quedar aquí desde hace muchos años. ¿Sabe, Sr. Alba, cuánto cuesta el metro cuadrado de alquiler en Pozuelo, lo sabe alguno de ustedes, se preocupan por eso? Mínimo 15 euros el metro cuadrado. Lo normal es que esté alrededor de 20, es decir, 1.200 euros mínimo por una vivienda de 80 metros cuadrados, mínimo. ¿Y el de compra? Pues también, en récord en la Comunidad de Madrid. Ése es su Pozuelo, ¿creen que algún joven se puede permitir vivir aquí y todavía se atreven a criticar la Ley de Vivienda que quiere acabar con estos problemas? ¿De verdad creen eso, cuál es su meta, Sr. Alba, no hacer nada y ver cómo suben y suben los precios? Hace 4 años aprobábamos aquí, por acuerdo de todos los Grupos a iniciativa nuestra, la construcción de 25 viviendas en la calle Murania, ¿qué han hecho hasta ayer? Nada, ayer parece que dieron un paso. ¿Y con las de Coca de la Piñera? Lo mismo pero en lugar de 4 años 7 u 8 años. Ésa ha sido su política, mirar para otro lado, como ahora la Sra. Tejero, y expulsar a los jóvenes y vecinos de rentas bajas. ¿Y con las 163 que dicen que van a hacer?, como les habíamos pedido en miles de ocasiones, pues algo van a mejorar pero no crean que va a ser la panacea. Está bien eso pero hacen falta muchas más, compren suelo y hagan promociones grandes como en Boadilla, aquí al lado, gobernada por el PP, Majadahonda, aquí al lado, gobernada por el PP, y tantos otros municipios, también, muchos de ellos gobernados por el PP. Sr. Alba, supongo que nos va a decir también que se va a construir mucho en suelo privado y nos contará que así bajan los precios, esa película. Pero no sé si leyó el otro día un artículo que se titulaba “las viviendas no son pimientos” que explicaba muy bien que a mayor oferta no necesariamente bajan los precios, que la vivienda no es un mercado perfecto ni cumple la ley de oferta y demanda, que la vivienda también es un producto de inversión, que es un bien con el que se especula, como se ha dicho aquí en el que están de lleno los fondos buitres. Por eso, su dogma de que a mayor oferta bajada de precios es falsa como se vio en la crisis de 2008 en la que se construía ocho veces más que ahora y el precio subía en paralelo y que dejó, de hecho, al final, cuando estalló esa burbuja a miles de familias sin hogar y en la calle desahuciadas. ¿Que hace falta vivienda? Sí, pero hace falta, sobre todo, vivienda pública de alquiler, como pasa en el resto de Europa. Ese tendría que ser el modelo, sobre todo en una ciudad que puede hacerla, con muchos recursos, como Pozuelo, para ser una ciudad heterogénea, no homogénea, porque ustedes lo que quieren es sacar de aquí a toda la población que no tiene rentas altas, lo que están haciendo desde hace tiempo, de hecho. Déjense de dogmas porque controlar el mercado es una cosa muy razonable, de hecho lo dice la Constitución en el artículo 47, que regula el acceso y el derecho a la vivienda y que mandata a los organismos públicos a actuar para que se cumpla ese derecho. Mire, Sr. Alba, si la Sra. Ayuso en lugar de jugar a ser la reina de España y hacer el ridículo se dedicara a gobernar podría declarar Pozuelo zona tensionada, como le hemos pedido ya hace dos plenos para que, con criterios objetivos de nivel de renta e incremento de precios, éstos se controlaran pues hoy y desde hace mucho tiempo están desorbitados y permitan, además, a los arrendatarios disfrutar de deducciones fiscales, que esto siempre les gusta mucho, de hasta un 90% en su renta. Esto sería impulsar también la vivienda accesible en Pozuelo, no como dicen ustedes. Criterios que vigilan que, además, las familias no gasten más de un 30% de sus ingresos en pagar la vivienda pues entonces su vida se hace muy complicada y eso pasa mucho en nuestra ciudad. Acabo. Mire, Sr. Alba, las iniciativas que mencionan, algunas salieron mal y otras no, es mentira lo que dicen. Holanda, Dinamarca, Alemania con la Sra. Merkel, las han aplicado y han funcionado. No se fijen solo donde han salido mal y dejen de criticarlo todo, de llenar el Tribunal Constitucional de recursos y hagan algo por garantizar, de verdad, el artículo 47 de la Constitución Española, que se llenan mucho con la Constitución muchas veces y en otras ocasiones no hacen ni caso. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Cobaleda. Por parte del Grupo Vox doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Es evidente que la Ley por el derecho a la Vivienda, aprobada a espaldas de los principales agentes intervinientes en el sector por este Gobierno Socialista hace un año no tiene ni pies ni cabeza, como muy buena parte de todo lo que hacen y no dude, Sr. Alba, de que también va a ser declarada inconstitucional porque el autócrata Sánchez y su Gobierno están empeñados en vulnerar de manera sistemática la Constitución y, en este caso concreto, de destruir la clase media española y a nuestros jóvenes. Por

ese motivo lo que propone en su moción es absolutamente necesario y les vamos a apoyar, si bien, como voy a explicar ahora, es fundamental trabajar en otros aspectos para solucionar el grave problema que vivimos de la vivienda. Y es que la norma aprobada por el Partido Socialista, con los peores socios posibles, Unidas Podemos, Esquerra Republicana, EH Bildu, no ha servido para corregir las anomalías del mercado inmobiliario en España sino que, al contrario, las ha acentuado, el precio de la renta del alquiler y el precio de la adquisición de la vivienda ha continuado incrementándose en los últimos meses desde su promulgación. Efectivamente, como señalan los expertos, la aplicación del índice de precios de referencia para el mercado del alquiler, aprobado el pasado mes de marzo, solo empeora la oferta y el peaje de esta medida lo pagan nuestros jóvenes que no arraigan, que se convierten en nómadas, teniendo que compartir piso continuamente, sin certezas materiales ni vitales. El Partido Socialista ha convertido España en una gran zona tensionada por sus intereses políticos y por los fondos especulativos. Ante esta situación, Vox apuesta por la vivienda social y por la liberalización del suelo para solucionar estos problemas de la vivienda. Hay que estimular y no obligar a que los propietarios saquen sus viviendas al mercado porque el gran problema de la vivienda es la falta de oferta real y esta tarea se puede estimular desde los poderes públicos, es decir, que para que los propietarios oferten es fundamental la intervención de los poderes públicos. En este sentido, Vox registró una proposición no de ley en el Congreso, no solo tendente a la derogación de esta Ley de Vivienda sino para impulsar un plan nacional de vivienda social en toda España, especialmente en las zonas más tensionadas. Porque fíjense si es fundamental este plan que, únicamente, el 2,5% del parque de vivienda en España es de este tipo, es decir, casi 7 puntos menos de la media europea, a años luz de países como Dinamarca, al 20%, Austria, al 24% o Países Bajos, en torno al 30%. Pero, además, España es uno de los países más atrasados en términos de vivienda social construida en relación con la población total, con menos de una vivienda por cada cien habitantes. Con este panorama, España necesita un mayor apoyo de la construcción de la vivienda protegida, fomentando la colaboración público-privada a efectos de aumentar el parque de viviendas sociales y protegidas. Eso sí, es necesario realizar un estudio pormenorizado sobre el estado actual del parque de la vivienda en España y las zonas donde verdaderamente se debe dar prioridad para su construcción. Por otra parte, Vox también registró en el Congreso otra proposición no de ley tendente a eliminar el IVA en la compra de primeras viviendas para que se conviertan en el hogar principal. Esta medida, que ya incluimos en nuestro programa de las pasadas Elecciones Generales de julio de 2023, que el actual tipo impositivo está en el 10% para la vivienda nueva y creo que el 4% para la vivienda social, hace que impida a nuestros jóvenes o a nuestras familias el poder adquirir una vivienda. En esta línea, Vox también ha propuesto recuperar la deducción en el IRPF por la compra de la vivienda habitual, además de reducir el tipo del AJD o reformar el Código Penal para luchar contra la ocupación ilegal. Desgraciadamente, si no aplicamos medidas como las mencionadas, más allá de derogar esa actual ley, junto con la precariedad laboral y el hecho de que el precio medio de la vivienda en España haya subido un 7,4% en 2023, la cuarta mayor subida en los últimos 17 años, augura un futuro pesimista para nuestros jóvenes y familias. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Doña Patricia, desde luego, no sé si de Milei pero, desde luego, nuestro programa no tiene nada que ver con un sistema peronista como el suyo. Y mire, don Helio, le criticamos porque hace las cosas mal, sencillamente por eso. Y mire, noticia de ayer de El Periódico: el volumen de anuncios de alquiler ha caído desde marzo un 20% en Barcelona, donde aplican la ley y, paralelamente, el precio de los alquileres ha subido un 15,2% respecto a marzo de 2023. La prensa, no sé si será fango pero es la prensa. Mire, el problema es la intervención, Sr. Cobaleda, intervención y control. Si hay dos palabras que pueden definir con exactitud sus políticas son éstas: intervención y control. Una intervención y un control en todas las esferas y no únicamente en lo público sino también en lo privado. Porque no están dejando institución sin colonizar y aquéllas que aun se están resistiendo a ser intervenidas por ustedes corren el riesgo de ser denostadas y difamadas por no mostrar su sumisión ni vasallaje que ustedes esperan de ellas. Y esa intervención y ese control es lo que denunciábamos en esta moción. Una intervención y un control en el mercado de la vivienda, una intervención y un control que no está consiguiendo sino el efecto contrario al que decían querer obtener. No es el fin, Sr. Cobaleda, sino son los medios, unos medios que, para ustedes, siempre están justificado porque para ustedes está siendo algo habitual legislar sin escuchar, con los resultados que ya sabemos. Y en el caso de la Ley

12/2023, tampoco escucharon a los agentes del sector. No escucharon y tampoco hicieron caso al fracaso que habían tenido aquellas políticas semejantes a las suyas que se habían puesto en marcha con anterioridad y en Barcelona se está viendo ahora. Para ustedes es más importante imponer sus criterios ideológicos a la hora de gobernar que intentar solucionar los problemas, quieren modificar la realidad para que se ajuste a su ideología, cuentan para ello con el respaldo de la Sra. Patricia Cabal, a la que acabarán fagocitando tras conseguir su irrelevancia porque ustedes ya han dejado de ser socialdemócratas para ser, simple y llanamente, un partido plenamente populista. Ustedes, con esta ley, lo único que pretenden es presionar a las Comunidades Autónomas para que declaren zonas de mercado tensionado y, además, no lo ocultan porque en la presentación del índice ya dijeron que aquellas Comunidades que no apliquen ese índice tendrán que dar explicaciones a los ciudadanos. ¿Es una amenaza eso, Sr. Cobaleda? Pero, a pesar de esas amenazas o intentos de amenaza, parece que no les han hecho caso ni las Comunidades allí donde gobiernan porque ni Castilla-La Mancha, ni Asturias ni Navarra han declarado zonas de mercado tensionado ni están en condiciones de aplicar los índices de referencia. Lo que demuestra, señores de la izquierda, que es una política totalmente equivocada, una política que ha hundido la oferta de pisos, que ha creado el mayor desfase entre la oferta y la demanda y ha conseguido un incremento de la ocupación ilegal en casi un 40%. Es muy difícil encontrar una medida económica que haya suscitado más rechazo que el control de precios y así lo han expresado el Banco de España, el Instituto de Estudios Económicos y hasta el Fondo Monetario Internacional. Y esto es así porque, a pesar de que el Gobierno ha conseguido batir muchos récords, como la pobreza de las familias y la pérdida del poder adquisitivo, sobre todo de los jóvenes, se lo repito, no les han apoyado ni aquellas Comunidades donde gobiernan y, tal vez por ello, la Alcaldesa de Alcorcón, erigiéndose en paladín de las causas perdidas, haya lanzado una proclama en la que se solicita a los restantes Alcaldes de la Comunidad de Madrid adherirse a su solicitud de declaración de zonas de mercado residencial tensionado ante la Mesa de la Asamblea de Madrid, una maniobra, burda donde las haya, para intentar blanquear una ley que, permítame que le diga, no tiene por dónde cogerla. Una maniobra que, tal vez, quiera tapar aquellas promesas electorales de 185.000 pisos que todavía estamos esperando que vea la luz. Una espera en vano porque el suelo ofertado no está todavía desarrollado y las viviendas, que lo son de la SAREB, están, mayoritariamente, en mal estado o con okupas dentro, lo que dificulta, en gran manera, sacarlas al mercado. Miren, el control de precios siempre es una mala solución, algo en lo que se demuestra está de acuerdo una amplia mayoría. Lo está porque reduce la oferta e incrementa los precios. Sí, sí, Sr. Cobaleda, también decían que la bajada de impuestos no subiría la recaudación y se está demostrando. Allí donde se han aplicado sus medidas, el resultado ha sido el mismo, menos casas para alquilar y más caras. Lo está, además, porque, según el Banco de España, la fijación de precios máximos en el mercado del alquiler podría, también, generar efectos distributivos regresivos y aumentos en el sobre-esfuerzo entre segmentos de hogares con menor renta. En particular, la fijación de un precio máximo podría reducir los alquileres de los inquilinos que se sitúan por encima del máximo regulatorio pero incrementar los precios situados por debajo del nivel de referencia, segmento este último en el que se encuentran los hogares con menores ingresos y ésa puede ser su responsabilidad. Como ven, una ley que está lejos de conseguir una mayor protección a aquéllos más vulnerables porque es evidente que hay un claro desequilibrio entre la oferta y la demanda. De hecho, cálculos técnicos de gran solvencia cifran en 600.000 las unidades nuevas para equilibrar la demanda, tanto de compra como de alquiler, y siendo esto así, aunque ustedes no lo reconozcan, el foco hay que ponerlo en la gestión de suelo, agilizando las políticas de urbanismo porque el tiempo necesario para el desarrollo de nuevo suelo finalista y para la construcción de viviendas está limitando la producción de nuevas viviendas. Es necesario profundizar en la simplificación y la agilización de la gestión administrativa de los procesos para reducir esos dilatados tiempos. Y se hace también conveniente avanzar en la transformación de los bienes inmuebles distintos de las viviendas, como, por ejemplo, oficinas o locales comerciales en desuso. Éste es, sin duda, el camino, como camino es el que hemos puesto recientemente para sacar y levantar 163 viviendas de alquiler a precios asequibles para jóvenes. Porque sin suelo, Sr. Cobaleda, sin agilidad administrativa y con inseguridad jurídica para los propietarios se va directamente al fracaso, como ya está comprobado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada esta moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox y 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar esta moción.)

#### **15º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la puesta en práctica y desarrollo del Programa de Prescripción de Actividad Física y Ejercicio Físico.**

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra don Ángel Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenos días a todos y a todas. Se entiende por ejercicio físico a toda actividad física planificada, estructurada, intencionada y repetitiva con el objetivo del mantenimiento y mejora de la condición física, el rendimiento físico y/o la salud, la calidad de vida y/o el bienestar de la persona. En el caso de España, el coste total de la inactividad física en su sistema de atención sanitaria se estima en 6.900 millones de euros anuales y este es un problema económico y de salud pública que parte de una realidad en la que el 51% de los hombres y el 65% de las mujeres en España, nunca o raramente hacen ejercicio físico o deporte, y donde según informe de la Comisión Europea de 2022, el 56% de las personas permanecen sentadas entre 2,5 horas y 5,5 horas en un día normal. Cada vez hay más estudios que demuestran la importancia de realizar actividad física y reducir el sedentarismo para el incremento de la salud, y la prevención de las enfermedades crónicas, contribuyendo a la mejora de la calidad y la esperanza de vida de la población. El Programa de Prescripción de Actividad Física y Ejercicio Físico parte de las consejerías de Sanidad y la de Cultura, Turismo y Deporte, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía integrando la práctica del deporte en los estilos de vida cotidianos. El desarrollo del mismo implica: la prescripción de la actividad física se lleva a cabo a través del Sistema Público de Salud durante las consultas en los Centros de Atención Primaria, donde los profesionales sanitarios elaboran las recomendaciones personalizadas en función de las características y perfil de la persona, así como de sus patologías crónicas, edad y grado de motivación. Desde los centros de atención primaria se deriva al paciente para que inicie la práctica deportiva en las instalaciones municipales, para ello, desde la Consejería responsable, se administra una subvención que financia la creación de las Unidades Activas de Ejercicio Físico, donde los pacientes reciben un trato individualizado en función de las prescripciones realizadas. Para la implantación del programa, se contemplan cursos específicos de formación dirigidos a colegiados con titulación universitaria en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que serán los encargados de la puesta en marcha en los centros habilitados. Estas ayudas se enmarcan en los Fondos Next Generation de la Unión Europea, bajo el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y supone una transferencia a la Comunidad de Madrid de más de 675.000 euros. Conviene destacar que estos programas, al implicar actores diversos, requieren instrumentos de participación en los cuales coordinar su desarrollo local e informar a la ciudadanía. La constitución de la Mesa de Salud sería un buen instrumento de apoyo para el desarrollo de este programa. Por eso traemos como propuesta de acuerdo: establecer los contactos necesarios para sumar a Pozuelo al Programa de Prescripción de Actividad Física y Ejercicio Físico de la Comunidad de Madrid, e iniciar su desarrollo; y reactivar y dar contenido a la Mesa de Salud de Pozuelo de Alarcón, para que, entre otras motivaciones, sirva de instrumento de apoyo al desarrollo del mencionado programa. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Bascuñana. Tiene la palabra doña Patricia Cabal por Somos Pozuelo.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Yo voy a ser muy breve porque creo que esta moción que nos presenta el Partido Socialista es obvia, de cajón y que, siendo este Gobierno de Pozuelo el mismo que en la Comunidad de Madrid, donde ya está implantado, no habría ni que pasarlo por moción sino que, fuese implantado de hecho. Qué duda cabe que está más que demostrado que la actividad física tiene una implicación directa en la salud física y mental de las personas y qué duda cabe que son muchas las vecinas y vecinos de Pozuelo que, de motu proprio, hacen ejercicio, llevan una alimentación equilibrada y se cuidan cuerpo y mente. Vivimos en un municipio que por sus características la gente invierte en salud pero, lamentablemente, no toda la población es así y, precisamente, es la que más lo necesita y por la que



hay que hacer este tipo de actuaciones. En Pozuelo necesitamos una gran adaptación de las infraestructuras deportivas para que sean accesibles y aptas, tanto en lo económico como en lo material para el público general. Si, además, la Comunidad de Madrid goza ya de un programa que atiende estas necesidades y, a su vez, es financiado por los Fondos Next Generation, no sería comprensible no aceptar esta moción. Es obvio que hoy esta moción debe salir adelante, sin duda, lo contrario sería muy difícil de entender y de explicar a los ciudadanos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Vox tiene la palabra doña Rocío Domínguez por 5 minutos.

- **Rocío Domínguez Perals (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Hemos de confesar que en un primer momento esta moción nos pareció muy atractiva por la forma en que presentan esa colaboración entre el ámbito sanitario y el ámbito deportivo, así como el interés en la implantación de buenos hábitos relacionados, en este caso, con el ejercicio físico. Pero tras una lectura un poquito más pausada del programa cambiamos de opinión. Este programa, primeramente, viene de unos fondos de la Unión Europea, como se ha mencionado aquí, Next Generation, bajo el Plan de recuperación, transformación y resiliencia que, como ya denunció nuestro partido en su momento, más que mirar por necesidades reales de nuestra nación en un momento de profunda crisis obedeció a exigencias ideológicas de izquierdas cuyo discurso, incomprensiblemente, compra tan a menudo el Partido Popular. Señores socialistas, el hecho es que este programa presenta casi como una obligación, incluso para adultos sanos que se consideran sedentarios, la participación. Los vecinos de Pozuelo serán sometidos a acciones formativas, tanto presenciales como online, a evaluaciones a cada uno de los usuarios, cuya información se revertirá de forma centralizada a la Comunidad de Madrid. Dichos datos se guardarán en fichas independientes para cada usuario para crear comparativas e informes individuales. Es decir, todo ello en nombre de un fin último, mayor y extraordinario. A mí esto, la verdad, es que me da un poquito de miedo, me recuerda al mundo feliz de Huxley. ¿Y si un ciudadano, simplemente, no quiere participar en el programa y si un ciudadano no quiere que la Administración Pública tenga información sobre sus hábitos deportivos, se van a meter los poderes públicos en nuestra vida privada y en nuestros hábitos? Eso se llama pérdida de libertades. ¿Dónde queda la responsabilidad individual de las personas? La práctica de la actividad física es, evidentemente, buena, pero hay formas más naturales y más respetuosas para conseguirlo, por ejemplo, a través de la educación donde nuestro asombroso sistema educativo, sin embargo, asignaturas como Educación Física, bueno, pues les da una importancia absolutamente ridícula; es todo un gran sinsentido. Otra segunda forma de incentivar el ejercicio físico sería a través de campañas animando y facilitando a los vecinos la utilización de las instalaciones deportivas. Pero claro, para ello éstas tienen que ser suficientes y estar en buen estado. Y en este punto nos tenemos que detener porque existe un claro problema en el municipio de déficit de instalaciones y de mantenimiento de las mismas. Ejemplos, muy numerosos: el estado del Carlos Ruiz, la vergonzosa situación del Valle de las Cañas, el centro deportivo prometido, que ya no se sabe si es una promesa de la zona norte. A las personas derivadas de los centros de salud con esta situación, ¿de verdad se les puede dar servicios sin perjudicar a los usuarios actuales? Parece que antes de asumir nuevas responsabilidades el Equipo de Gobierno debería de poner en orden de forma urgente y prioritaria las instalaciones y oferta deportiva que existe en el municipio. Señores socialistas, en definitiva, se abren incógnitas tanto en la salvaguarda de libertades civiles como en la viabilidad del proyecto actualmente en el municipio. Ni la lectura de su moción ni el texto del propio programa que lidera la Comunidad de Madrid son capaces de despejar estos interrogantes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Domínguez. Por parte del Grupo Municipal Popular tiene la palabra doña Patricia Peinado.

- **Patricia Peinado Toledo (Concejal de Deportes y Fiestas):** Gracias, Presidenta. Bueno, pues mire, en primer lugar, decirle a la Sra. Cabal que, efectivamente, es obvio y de cajón, tanto es así que nosotros mismos lo hemos valorado desde el principio esta propuesta de la Comunidad de Madrid que es, no solo interesante sino un programa que, aparentemente, no tiene nada de malo. Pero lo primero que tendría que hacer es revisar todas las actividades que se llevan a cabo en nuestra Concejalía de Deportes que yo creo que quizás valorando nuestra realidad, la de Pozuelo, no la del resto de la Comunidad de Madrid ni la de organismos internacionales, podríamos concretar mejor las necesidades de nuestro municipio, que es para lo que estamos aquí. Pues mire, es un programa que está dirigido principalmente a adultos con problemas de sedentarismo, adultos sobre todo en la franja que indica el Ministerio de Sanidad entre los 44 y 74 años de edad, sobre todo, que llevan una vida

sedentaria y quizás mala cultura en cuanto a la actividad física y, bueno, no tienen esa cultura y esa práctica deportiva que sería tan recomendable para mejorar su salud. En el caso específico de Pozuelo, por ello desde la Concejalía de Deportes hemos mostrado interés desde el principio y hemos mantenido creo que siete reuniones desde el 22 de junio de 2023, la primera reunión con el Concejal de Deportes en ese momento, con Ignacio Santana, comenzaron las reuniones y llevaron a cabo una reunión técnica con la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid. Tuvieron una segunda reunión con la Comunidad de Madrid, en noviembre una tercera, a la que también asistió la persona que está interesada en llevar a cabo este proyecto en nuestro municipio. Sí, Ana, sí, con ella también estuvieron reunidos. Estuvieron reunidos, no me diga que no, no sé, pues sí que estuvo. En noviembre hubo una reunión con el centro de salud de calle Emisora, con los centros de salud y la Dirección de Salud Pública, en enero de 2024 nos reunimos con los técnicos de la Dirección General de Deportes para plantearnos ponerlo en marcha después de Semana Santa, hubo una siguiente reunión en febrero y otra en marzo. Después de estudiar toda la realidad de Pozuelo y tener todas estas reuniones donde se planteó, incluso, la activación de esa mesa de salud de la que hablan, se llegó a la conclusión de que Pozuelo, a día de hoy, como nos compara con otros municipios como Boadilla, Majadahonda y demás, su realidad es muy diferente, tanto en cantidad de instalaciones como la oferta deportiva. No sé si sabe, en San Sebastián de los Reyes solo un 17% de personas de estas franjas de edades practican deporte, en San Sebastián de los Reyes solo un 17,5% y en Boadilla no pasa del 15%. En Pozuelo superamos el 20% de práctica deportiva en esas edades. Por lo tanto, tenemos, sí, así es, si quiere compruébelo. No sé [...] la moción usted, no sé si me la ha hecho don Ángel o me la hace usted. Es que creo que viene por ahí la cosa me parece. En fin, voy a centrarme en mi moción y no en sus alegatos con la cabeza. A mí es que me parece que esto responde más a una iniciativa personal que quiere traer la Sra. Hernández a este Pleno para atender, bueno, pues sus intereses. En este sentido, le podríamos proporcionar datos detallados del uso de deportes de este municipio...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Hernández.

- **Patricia Peinado Toledo (Concejal de Deportes y Fiestas):** ¿Puede no hablar mientras estoy hablando yo, por favor? Aunque sea por educación.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Peinado, discúlpeme un momento. Vamos a intentar escuchar al resto de Grupos y guardar el debido respeto, el mismo respeto que le guardan a usted cuando interviene. Gracias.

- **Patricia Peinado Toledo (Concejal de Deportes y Fiestas):** Gracias, Sra. Presidenta. Pues mire, tenemos 22.000 abonados en el municipio de Pozuelo, 3.000 federados, participantes en Liga Escolar superior a 3.000 y casi 5.000 participantes en la Liga social, las horas de alquileres por libre este año ascienden a 45.000 horas y de uso de instalaciones semanales 13.000 usos de media. Comparándonos con otros municipios queda claro que Pozuelo, aparte de que cuenta con esa amplia oferta, cuenta con un uso de sus instalaciones que, efectivamente, están actualizándose desde que hemos entrado, prácticamente al mes tenemos varias actuaciones en cada instalación, y sin olvidarnos de la parte más importante que, solamente para el programa de mayores, tenemos más de 1.500 plazas para actividades deportivas y un variado catálogo de actividades. Según me cuentan desde el Servicio de Mayores, hay 600 usuarios diarios del servicio de deportes y, entre estas actividades, tenemos 17 grupos de gimnasia de mantenimiento, clases de pilates, baile, baile deportivo, taichí, yoga, gimnasia deportiva, entre otras opciones. Además, en línea con el enfoque del programa de prescripción médica de la Concejalía de Deportes, nuestra Concejalía de Deportes ofrece un extenso programa de actividades físicas para adultos, no solo para mayores. Tengo que ir cerrando. Es importante señalar que este programa los centros de atención primaria no nos derivan directamente a los centros de deportes sino que recomiendan asistir a nuestros centros para informarse y a formarse. Aunque hubiese ese centro de actividad física concreto nuestro servicio médico hace la recomendación personalizada en función de las características de cada usuario que lo necesite haciendo un perfil de su patología crónica, de edad y su grado de motivación. En resumen, consideramos ...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Peinado, tiene que ir acabando.

- **Patricia Peinado Toledo (Concejal de Deportes y Fiestas):** Ya termino. Que la oferta deportiva con la que contamos en Pozuelo es amplia y diversa y que esta moción parece responder más a un

interés personal que a una necesidad urgente del municipio. Por lo tanto, proponemos explorar opciones más inclusivas que no segreguen ni impongan actividades sin necesidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Peinado. Por parte del Grupo Municipal Socialista para cerrar las intervenciones tiene la palabra don Ángel Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer a la Sra. Cabal el apoyo que va a dar a la moción y, por supuesto, también tener en cuenta el aporte que hace de la necesidad de adaptación de las infraestructuras deportivas en Pozuelo, incluso su incremento que es algo de lo que hemos debatido en alguna ocasión en este Pleno. Mire, Sra. Domínguez, yo con ustedes la verdad es que esto es como el tebeo, es una cosa alucinante. Primero, lamentar su voto en contra, eso ya me parece que es una cosa que tiene poca coherencia. Pero, además, apelar a que esto viene financiado por los Fondos Next Generation que han supuesto 140.000 millones de euros para la economía española que, en gran parte, están asentando lo que es ese crecimiento económico de España que está a la cabeza de Europa y ustedes vienen y lo critican. La verdad, lo de ustedes es delirante. Pero más a más, entiendo que han debido leer el programa, en vez de en diagonal, en espiral porque no han entendido nada absolutamente nada, no han entendido absolutamente nada, es una cosa verdaderamente sorprendente y tenga la seguridad de que hablaremos con Pedro Sánchez para que no les inoculen un chip, eso tenga usted la tranquilidad que no les vamos a inocular el chip. Y mire, y, además, dice cosas sin sentido y, además, mentiras porque, precisamente, recientemente, se ha incrementado en educación, como usted debería saber, una hora más de Educación Física, eran dos horas y ahora son tres. O sea, encima el argumento que dice que es que lo que habría que hacer es incrementar la Educación Física en los colegios pues ya se está haciendo y lo está haciendo, en este caso, la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, yo lo que la recomiendo es, primero, que se informe, que estudie, que lea las cosas con detenimiento y que, sobre todo, pues no se deje llevar por los delirios. Sra. Peinado, pues mire, yo no sé, le preguntaré a la Sra. Hernández si tiene interés en ser promotora de ejercicios en los polideportivos públicos, porque no sé qué interés habla usted con esta contundencia, pero vamos, no me parece que sea lógico. Sobre todo ante una moción que, incluso se ha dicho, es una propuesta electoral de ustedes, si es que es una propuesta electoral autonómica de la Comunidad de Madrid de la Sra. Ayuso de 2019 y de 2021. Y, mire, a mí me da la sensación que ustedes, con tal de no apoyar una propuesta que viene del Partido Socialista, y entiendo las diferencias que podamos tener, son lógicas, son naturales, pero yo creo que por ese motivo son capaces incluso de dejar a los vecinos de Pozuelo sin la posibilidad de acceder a este programa, que es un programa interesantísimo, 675.000 millones de euros que nos da la Unión Europea para desarrollar un programa que, al fin y al cabo, lo que pretende es que cambien las dinámicas cotidianas de los ciudadanos de Pozuelo, en este caso, y que adopten el deporte como una cuestión cotidiana. No ese 20% que dice usted que ya practica deporte sino mucho más porque el deporte al final es salud y el deporte es prevención de enfermedades. Además, hay un elemento clave en esta propuesta que, al fin y al cabo, viene de la propia Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, y es que es un ejemplo de sinergias entre Administraciones y ustedes no se han dado cuenta de ello, no sé si usted también ha leído el programa en espiral. Pero mire, la Unión Europea financia el programa a través de los Fondos Next Generation, correcto, el Gobierno de España canaliza la ayuda de Europa hacia Madrid, la Comunidad de Madrid diseña el plan e implica en el mismo a la Consejería de Sanidad a través de los centros de atención primaria y los Ayuntamientos aportan al programa las instalaciones deportivas para que pueda desarrollarse. Si es que es perfecto, si es que en estos tiempos poner a disposición de los vecinos un programa de estas características que engloba a todas las Administraciones es algo tremendamente sobresaliente y me parece mentira que ustedes no sean capaces de valorarlo. Ya he explicado en qué consiste el programa, es un programa que, como digo, todo son parabienes porque realmente lo que hace es generar unos hábitos, unos comportamientos en los ciudadanos que, al final, van a repercutir en una mejora de su calidad de vida. Pero, además, el programa define una serie de grupos homogéneos de intervención. Por un lado, los adultos mayores pero, por otro lado, infancia y adolescencia, que éstos se les han olvidado y hay que tener en cuenta que, siguiendo la pirámide de población de Pozuelo, hay 22.300 mayores de 60 años, el 25% de la población, y hay 20.200 menores de 20, el 23%. Es decir, estaríamos dando cobertura a la mitad de la población de Pozuelo con este programa que, como digo, es un programa que va dirigido, precisamente, a que no se la enfermedad el motivo de ataque sino que sea, precisamente, la prevención. Además, como a mí me gusta mucho mirar el pasado y ver las intervenciones que se han hecho en otros momentos, me ha parecido muy positivo tirar de



hemeroteca, en este caso de actas de plenos y, aparte que Pozuelo está metido en la Red de Ciudades Saludables desde 2002, como bien sabe el Sr. Alba, además, he querido buscar en una moción que presentaron ustedes mismos, el Sr. Alba lo recordará, el 29 de enero de 2015, una moción que decía: para la adhesión a la Estrategia de promoción de la salud y prevención en el Sistema Nacional de Salud. Y la verdad es que he dicho: voy a sacar argumentos de lo que decía el Sr. Alba porque me parece que eran claves. Hablan incluso ustedes de la creación de una Mesa intersectorial que será más o menos la Mesa de Salud que tenemos ahora y habrá que llevar a esa mesa las actuaciones que sean pertinentes. Bien, estupendo, veo que estamos de acuerdo. Ésa fue la última referencia, también hay que decir, que existe de la Mesa de Salud de Pozuelo, en 2015, no ha vuelto a haber referencia a ella. Pero es un instrumento que, entendemos, que debería recuperarse, no solo para coordinar en salud y deporte, como dice la moción, sino en otros ámbitos, esperemos que lo tengan en cuenta. O cuando argumentaba usted mismo: estamos en un modelo centrado más en la atención de la enfermedad que en la salud y es imprescindible cambiar el modelo, imprescindible si queremos que nuestro sistema sea sostenible, un elemento clave en este programa e imprescindible si queremos conseguir una sociedad más sana. Bueno, es que, blanco y en botella, no sé qué más cerca, parece una moción de ustedes lo que estamos haciendo. Otro entrecomillado: facilitar en los centros de salud la información de calidad para que todas las personas puedan desarrollar estilos de vida saludables y colaborar con los recursos disponibles en la zona. Seguimos en la misma línea. Miren, porque se acaba el tiempo, pero, como ven, no nos duelen ningunas prendas en utilizar, en argumentar nuestra moción con frases de ustedes mismos, usted es el portavoz del Grupo y, por lo tanto, nos parece que lo coherente, por lo menos, sería no votar en contra de esta moción. Aunque bueno, con estos antecedentes, sinceramente, me da la sensación de que será el voto será en contra y, nuevamente, ustedes habrán, creo, que cometido un error porque, además, habrán manifestado...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Bascuñana, vaya finalizando.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...un voto en contra incluso a la Sra. Ayuso, se estarán haciendo la oposición a ustedes mismos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** En consecuencia, queda rechazada esta moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 4 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo y 19 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox, acordó no aprobar esta moción.)

### Ruegos y preguntas:

#### **16º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**

- **Sra. Presidenta:** El siguiente punto del orden del día son las preguntas presentadas con una semana de antelación de respuesta oral.

##### **16.6.- Del Sr. Fernández Tomás sobre el riego de parques y jardines.**

- **Sra. Presidenta:** Para formular la pregunta tiene la palabra don Ignacio Fernández por un tiempo máximo, en dos turnos, de 5 minutos.

- **Juan Ignacio Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** ¿Podrían decirnos a qué se deben los continuos fallos de telegestión en los riegos automáticos de los parques y jardines de Pozuelo? ¿Qué responsabilidad se le pide a la empresa adjudicataria y a la empresa instaladora de la telegestión?

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Le responde por parte del Grupo de Gobierno doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. Bien, lo primero aclararle, Sr. Fernández, que no hay continuos fallos de telegestión en los riegos automáticos de nuestras zonas verdes sino que las incidencias son puntuales y asociadas al mantenimiento habitual de estas zonas verdes. En cuanto a la responsabilidad que se le pide a la empresa adjudicataria y a la

empresa instaladora de la telegestión, pues la que corresponden a cada uno de los casos según las relaciones contractuales que tengan con este Ayuntamiento. Con la empresa instaladora de la telegestión pues actualmente no existe una relación directa contractual con esta empresa y, por lo tanto, no se le puede pedir ninguna responsabilidad. Son los contratos de mantenimiento de zonas verdes los que asumen el mantenimiento de estos sistemas de telegestión del riego y, por lo tanto, se les exige que cumplan estrictamente todas las prescripciones y todas las estipulaciones que así estén marcadas en los pliegos técnicos y en las ofertas que presentaron en su momento.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. En su segundo turno, tiene la palabra don Ignacio Fernández.

- **Juan Ignacio Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente, gracias, Sra. Picazo. Pozuelo es conocida por sus zonas verdes, sus parques y jardines de los que disfrutan todos los vecinos con sus familias, sus mascotas o practicando deporte de todo tipo. Como siempre, todo en Pozuelo es idílico hasta que profundizas un poco en cualquier tema. Si nos centramos en los parques y jardines las quejas que recibimos continuamente de nuestros vecinos son muy variadas, desde que están secos, las plantas están agonizando, los setos están completamente descuidados, los bancos están deteriorados, las vallas están rotas. En definitiva, que no se salva nada de lo que se encuentran cuando pasean por ellos. Los vecinos muchas veces se dirigen a los jardineros o personal de obras para recriminarles su mal estado, incluso en alguna ocasión, hemos oído algunas palabras más altas que otras. Estarán ustedes de acuerdo que esto no podemos permitirlo y menos cuando se culpa a los trabajadores que hacen lo que pueden con los medios y personal del que disponen. Las personas que acuden a los parques siempre se hacen las mismas preguntas. ¿Cómo es posible que el riego automático se estropee con tanta frecuencia, cómo es posible que se riegue a deshora o cómo es posible que teniendo el riego automático se sequen habitualmente tantos metros de jardines, cómo es posible que no se detecten desde los ordenadores centrales los fallos de los emisores y de los receptores, cómo es posible tantos cambios por avería de los receptores, cómo es posible que hasta que un trabajador no pasa por ese punto nadie se percate y tenga que regar a mano, cómo es posible que dependamos de que el trabajador lleve una pila en su bolsillo o no para cambiársela al receptor para seguir trabajando? ¿Se les piden responsabilidades a las empresas instaladoras de todos estos fallos que nos cuestan dinero y problemas a los operarios? Podría seguir haciéndoles preguntas, Sra. Picazo, pero preferimos que recapaciten sobre el estado actual de nuestras zonas verdes, que tomen nota de los problemas, que hablen con los profesionales de esta casa, que son muchos y muy buenos y, sobre todo, que no caigan en los mismos errores a la hora de hacer nuevos contratos e instalaciones en nuestro patrimonio verde. Como pueden comprobar, el cambio climático no es el culpable de todos nuestros males. Por lo tanto, menos Agenda 2030 y más ocuparse del día a día de nuestros parques y jardines. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. En su segundo turno tiene la palabra doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Bueno, si quiere me gustaría decirle que el mantenimiento de nuestras zonas verdes de nuestra ciudad tiene diferentes circunstancias, es decir, no es lo mismo poner una pila en un sistema que tener que buscar un sistema de anclaje mediante una obra que tenga que hacer un cerrajero. Evidentemente, habrá cuestiones de mantenimiento que se puedan responder en cuestión de horas, otras en cuestión de días y otras que sean trabajos más especializados que dependan de unos terceros que puedan tardar incluso semanas por ser trabajos muy específicos. Así que, sí que me gustaría que tuviera un poco de esa responsabilidad y entender que no todo se puede arreglar de la misma manera. En el tema de los sistemas de riego, del sistema de telegestión, sí le digo que cuando se tiene conocimiento se da parte de una incidencia que ocurre en cualquier elemento de este sistema de telegestión, la empresa, que es la que tiene la responsabilidad y por lo que se la paga para mantener estos elementos tiene un tiempo de respuesta estipulado en su contrato. En uno de ellos me parece que son 48 horas y en el otro un tiempo similar. Y en este tiempo es cuando se dan esas reparaciones. También le indico que si usted relaciona el número de elementos que forman estos sistemas de telegestión con el número de incidencias ese porcentaje le aseguro que no es nada alarmante. De todas formas, en nuestro afán de mejorar la gestión y el mantenimiento de nuestras zonas verdes y el mantenimiento en general de la ciudad ya se está llevando un plan de sustitución de todos estos elementos porque, evidentemente, todos estos sistemas evolucionan y, además, de manera muy rápida. Por lo tanto, pues se están llevando, como le digo, este plan de sustitución para adaptarlo a las nuevas tecnologías y a los nuevos avances

priorizando, además, aquellos elementos que hayan dado en cualquier momento puntual por alguna condición externa, que no siempre dependen de un mantenimiento de pilas, a veces son actos vandálicos, zonas con más humedad, condiciones excepcionales de nuestros parques y jardines y se están priorizando esas zonas.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo.

#### 16.15.- Del Sr. Fernández Tomás sobre el abandono del anfiteatro de El Torreón.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la pregunta tiene la palabra don Ignacio Fernández.

- **Juan Ignacio Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. ¿Podrían indicarnos a qué se debe el deterioro evidente y visible del escenario y del resto del recinto del Torreón? ¿Podrían cuantificar cuánto se van a gastar los vecinos de Pozuelo en ponerlo en condiciones para los pocos espectáculos que se realizan en este mega espacio infravalorado?

- **Sra. Presidenta:** Le responde por parte del Equipo de Gobierno doña Macarena Lora.

- **Macarena Lora Gómez (Titular del Área de Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Gracias, Presidenta. Pues, Sr. Fernández, estamos trabajando codo con codo con la Primera Tenencia en la puesta a punto de El Torreón para estar preparados para la próxima programación cultural de este verano.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra don Ignacio Fernández para su segundo turno.

- **Juan Ignacio Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente, gracias, Sra. Lora. Los Equipos de Gobierno del Partido Popular en Pozuelo de Alarcón tienen una afición notable por inaugurar grandes espacios monumentales que, de manera casi mágica, terminan abandonados o infrautilizados transformándose en verdaderos monumentos al derroche dentro de las ya mermadas arcas municipales. El anfiteatro de El Torreón, esa joya de la corona del urbanismo sin plan, es el ejemplo perfecto de un espacio municipal que, a pesar de su potencial, ha sido relegado al olvido. Construido bajo la batuta de un Gobierno del Partido Popular que, al parecer, creyó que las normas de uso del suelo eran meras sugerencias y no obligaciones a seguir. Esta maravillosa infraestructura que, sin duda alguna, podría catalogarse como un monumento a la ineficacia y al despilfarro, sigue sumida en el más digno de los abandonos. Los sucesivos Gobiernos del Partido Popular no han movido un solo dedo para cambiar esta trágica comedia. De hecho, no solo no han hecho nada sino que han permitido que la situación empeore, lo cual no hace sino subrayar su desinterés flagrante y su burla descarada hacia los ciudadanos de Pozuelo. Ahora bien, ¿cuál será la misteriosa razón del visible deterioro del escenario y de todo el recinto de El Torreón, por qué motivo en el año 2020 otro deslumbrante Gobierno del Partido Popular, con la pompa y circunstancia que les caracteriza, anunció que se invertirían 192.000 euros para mejorar el aislamiento acústico y luego, como por arte de magia, esa promesa se evaporó? ¿Por qué dejaron el proyecto en el limbo acelerando el deterioro del recinto hasta hacer imposible su uso para conciertos? Recordemos que algunos de los Concejales de ese teatro de marionetas aun permanecen cómodamente sentados en sus escaños. ¿Tiene algún plan maestro para solucionar y revertir esta situación o ya consideran el espacio como una pieza de museo en su proyecto de nuevo recinto ferial donde se permitirán todos esos usos que en El Torreón se han vuelto fantasías? Si ése es el caso y no saben qué hacer con este emblemático espacio, que ha sido fuente de infinitos dolores de cabeza para los vecinos debido a la espectacular falta de planificación de los sucesivos Gobiernos del Partido Popular, y buscando darles una excusa para, finalmente, cuidarlo y arreglarlo, permítame proponer algunas ideas para nuevos usos que podrían aplicar. A nadie podría acusarse de falta de creatividad en línea con esa promesa electoral de una plaza de toros fallida e inútil que resultó ser tan solo un espejismo. Imagínense transformar el auditorio de El Torreón en un parque de atracciones con temática extraterrestre, un estudio de cine interactivo para aficionados al séptimo arte, una reserva natural para la contemplación de aves robotizadas, un jardín botánico lleno de plantas que brillan en la oscuridad, un laberinto de espejos cargados de ilusiones ópticas, un silencioso acuario submarino con túneles de vidrio o incluso un festival gastronómico con platillos que flotan como por arte de magia. En definitiva, podrían crear algo tan extraordinario y absurdo que justificaría al menos el mantenimiento de este espacio a los ojos de la ciudadanía pero como el sitio está tan escondido y olvidado parece que prefieren que, simplemente, se convierta en el símbolo perfecto de la ineficacia moderna y de la corrupción. Estaremos atentos a lo que al final hagan con este espacio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Fernández. Tiene la palabra en su segundo turno doña Macarena Lora.

- **Macarena Lora Gómez (Titular del Área de Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Muchas gracias, Presidenta. Menos mal que existe usted, Sr. Fernández, porque, si no, habría que inventarle. Efectivamente, Pozuelo tiene la gran suerte de contar con un anfiteatro a cielo abierto, monumental, sí, ha dicho, en el sitio perfecto, además, y muy querido por todos los pozueleros, entre el Pueblo y la Estación y rodeado de verde. Me habla usted de un auditorio infrutilizado y yo no puedo más que compartir el lamento, no le voy a admitir lo de olvidado pero sí es verdad que este Gobierno tiene la obligación de velar por los intereses de todos y también cuando esos intereses están contrapuestos. Tenemos el interés de los vecinos, derecho legítimo a su calidad de vida y a su descanso y también el de aquellos que quieren que pasen cosas en su municipio, que Pozuelo sea ese lugar donde bailar, donde divertirse, donde ser feliz, un hervidero cultural. Sabe usted que mi obligación, entonces, es buscar un equilibrio en esa programación. Me habla también del mal estado y, bueno, aquí no me lamento sino que me ocupo, no le puedo admitir lo de burla ni lo de olvido porque ya se está trabajando, independientemente de que a medio o largo plazo pudiéramos estudiar una fórmula para optimizar el uso del auditorio ahora se trata de hacer posible la programación de verano que, a lo mejor, todavía no tiene usted noticia, se la voy a detallar a continuación. Yo, confío en que esas obras las va usted a vigilar al minuto de cerca. Digo más, no descarto ni ver un directo de Instagram mientras la brigada cambia los baldosines. Lo que sí hoy le tiendo la mano a usted y a todo su Grupo Municipal es a que se unan a la batalla cultural que, de verdad, hace un municipio y un país, le invito a que no nos ensimismemos en alicatados y lijados mientras los señores de la izquierda están a lo que les importa, que es la ingeniería social para cambiar nuestro modelo de convivencia. Ya sabe, borrar la huella de nuestro patrimonio histórico, a ver si en el Museo del Prado hay alguna traza de micro machismo sin perspectiva de género o no vaya a ser que Romeo no le pidiera consentimiento escrito a Julieta o Sancho Panza sea tráfobo. Ellos quizás prefieren abrazar la leyenda negra, negarle a los alumnos de Primaria siglos de esplendor o, cómo no, atacar la tauromaquia o, lo que es lo mismo, la libertad. Este Gobierno, en cambio, se ocupa de las verdaderas prioridades culturales. La primera, desde luego, que el 29 de junio El Torreón esté a punto para celebrar el concierto previsto –viene una estrella mundial de la batería, Javier Eguillor-, y también y sobre todo, hacer de la cultura algo que una, que enriquezca, que divierta y que haga soñar como lo van a hacer la zarzuela este verano, el cine, los conciertos en varias ubicaciones, alguna de ellas, por cierto, al lado de nuestra poza, que acaba de ser declarada Bien de Interés Cultural por la Comunidad de Madrid. Así que sí, cuente con este Gobierno para apostar por la cultura de calle y hacer de ella un punto de encuentro para todos.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Lora.

#### 16.21.- Del Sr. Alba Núñez sobre el Summer School.

- **Sra. Presidenta:** Formula la pregunta don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Grupo Municipal POPULAR):** Gracias, Presidenta. Mi pregunta es para la Concejala doña Almudena Ruiz Escudero. En los meses de verano, el Ayuntamiento de Pozuelo, a través de la Concejalía de Educación, pone en marcha el Summer School en algunos centros educativos del municipio. ¿Nos podría decir en qué consiste este servicio dirigido a las familias de Pozuelo?

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Le responde por parte del Equipo de Gobierno doña XX Almudena Ruiz.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Conciliación, Educación y Relaciones con las Universidades):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Bien, Sr. Alba, pues a través de la Concejalía de Educación se ha programado Summer School Pozuelo, que se celebrará en cinco colegios de la ciudad –en el colegio Las Acacias, Pinar Prados, Infanta Elena, Príncipes de Asturias y Los Ángeles-. En estos campamentos, los participantes realizarán en inglés gran parte de las actividades que se desarrollen durante la jornada y que incluirá propuestas deportivas, artísticas y lúdicas. Summer School se celebrará del 24 al 28 de junio y del 1 al 15 de julio y del 17 al 31 de julio, también, en horario de 9 a 16 horas con servicio de comedor, y de 9 a 14 sin servicio de comedor. También hay posibilidad de servicio de acogida desde las 8 de la mañana y durante el mes de julio los participantes asistirán dos días a la piscina durante la semana. Por otra parte también, la Concejalía de Educación

organiza el curso intensivo de verano de la Escuela de Creatividad y Artes Escénicas dirigido a los alumnos de 4 a 16 años. Este programa también se va a llevar a cabo por quincenas durante el mes de julio y está orientado a estimular la creatividad, la imaginación y el talento artístico de los participantes a través del teatro y de las artes escénicas en horario de 8 a 15 horas. Desde el Ayuntamiento de Pozuelo y en la línea de apoyo a las familias, nuestra Alcaldesa ha apostado en esta legislatura por la Concejalía de Conciliación, donde se favorece la misma a través de estas actividades que se fomentan, no solo desde la Concejalía de Educación, sino también desde las Concejalías de Deportes, Atención a la Discapacidad y Juventud. Se ofrecen opciones de diversión y aprendizaje para todos y se ofertan cerca de 4.300 plazas para los vecinos de nuestro municipio, para sus hijos. En cuanto a los campamentos urbanos deportivos, se ofrecen varias alternativas que se celebrarán en la ciudad deportiva Valle de las Cañas, en el polideportivo Carlos Ruiz o en el polideportivo El Pradillo, también. Estas colonias cuentan con plazas de inclusión para personas con discapacidad que están empadronadas en nuestro municipio. Y, así, los más pequeños también podrán asistir al campamento Conoce y Diviértete con el Deporte en el que se realizarán actividades acuáticas y polideportivas como fútbol, baloncesto y deportes de raqueta, entre otros. También hay otro programa muy interesante, Aprende y Disfruta del Deporte, donde participarán en actividades de natación, deportes colectivos y deportes individuales como atletismo, ritmo y movimiento, entre otros. También se realizarán juegos alternativos y manualidades. Para los que tienen entre 13 y 15 años se ha diseñado la propuesta Juega y Participa del Deporte, en la que también practicarán distintas disciplinas deportivas adaptadas a su nivel y a su edad. Los asistentes a estos campamentos organizados por la Concejalía de Deportes contarán con sesiones diarias de piscina. Desde la Concejalía de Familia y Atención a la Discapacidad se ha organizado para el mes de julio la colonia taller, que se ofrecerá por quincenas. Esta colonia, con la que se favorece la inclusión, está dirigida a personas con y sin discapacidad, de entre 4 y 25 años. En este caso, el horario es de 9 a 17 horas, con servicio de comedor, y de 9 a 14 sin servicio de comedor. También, contamos para jóvenes con campamentos que se organizan desde la Concejalía de Juventud que se llevarán a cabo en el mes de julio fuera de la ciudad. Uno es náutico, que se va a celebrar en Murcia, y otro en Valladolid cuyas actividades serán de multiaventura. Además, se ha organizado el programa Julio Joven, que se realizará de lunes a viernes del 1 al 15 de julio. Toda esta información la tienen ampliada y se encuentra en la web del Ayuntamiento, la oferta es muy diversa para todos los niños y los jóvenes de nuestro municipio a través de los cuales demostramos el verdadero compromiso que Pozuelo tiene con la conciliación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Ruiz.

**16.34.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre la toma de medidas sobre las altas temperaturas, la realización de auditorías energéticas donde haga falta y la instalación de sistemas de climatización en colegios y escuelas infantiles públicas.**

- **Sra. Presidenta:** Para formular la pregunta tiene la palabra don Helio Cobaleda.

- **Heliodo Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, de nuevo. La pregunta dice así: las temperaturas baten records día a día. Vemos, cada vez más, olas de calor y cada vez más tempranas. Pero nuestras infraestructuras no se adaptan a la emergencia climática. En particular parece importante actuar en los espacios usados por los más vulnerables, como los centros educativos, con soluciones integrales que adapten y se eviten en ellos las altas temperaturas que se dan al final de cada primavera y en el verano. Por todo ello, preguntamos si ¿puede el Equipo de Gobierno informarnos de qué medidas tiene previsto para paliar estas circunstancias en los centros educativos públicas de nuestra ciudad?

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cobaleda. Le responde por parte del Equipo de Gobierno la Concejal de Educación, doña Almudena Ruiz.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Conciliación, Educación y Relaciones con las Universidades):** Gracias, Presidenta, de nuevo. En poco más de un mes finalizará el curso escolar y si se produce algún día con altas temperaturas, Sr. Cobaleda, el Ayuntamiento proporcionará equipos de climatización portátiles y ventiladores a los centros educativos públicos que lo soliciten. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted., En su segundo turno tiene la palabra don Helio Cobaleda.

- **Heliodo Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Mire, Sra. Ruiz Escudero, gracias por su respuesta. Se lo decía en la pregunta y lo repito: la emergencia climática es una realidad y



nuestros centros educativos son del pasado, no pueden quedarse como están, hace falta una actuación integral. Crecen las temperaturas medias mensuales y anuales, también las absolutas, vemos veranos cada vez más duros y olas de calor cada vez más frecuentes y más tempranas. Es el cambio climático, señores de Vox, está ahí y, desgraciadamente, ha venido para quedarse. Esto tiene muchas consecuencias en los centros educativos y hay que reiterarlo porque las temperaturas habitualmente son superiores a los 27 grados que marca la propia ley en centros de trabajo, superándose con frecuencia los 30 y, como sabrá, los 35 grados cuando de verdad hace calor y eso va a suceder en breve. Son edificios de hace 30 o incluso 40 años. Por tanto, tienen que actuar, esto es un riesgo para nuestros niños, más si cabe en las Escuelas Infantiles que están todo el mes de julio en sus centros, en el Summer School del que, por cierto, podían haber explicado por qué han subido un 50% las tasas, que se desarrolla en cinco de nuestros colegios, como decía. Y, mire, como saben, desde el PSOE llevamos bastante tiempo pidiendo medidas en este sentido, medidas que ya están tomando otras Administraciones locales o regionales, como puede ser el Ayuntamiento de Barcelona, que lo está haciendo bastante bien. Dirán que no, que bueno, que es Colau y estas cosas, aunque lo gobernamos nosotros, pero también Andalucía, donde gobiernan ustedes y están haciendo un buen plan en un montón de ciudades o, aquí al lado, en el Ayuntamiento de Boadilla. Se lo dije hace unos meses y se lo reitero: el Ayuntamiento de Boadilla ha implantado sistemas de climatización evaporativa en muchos de sus colegios públicos, pagado por el Ayuntamiento porque consideran que esto es un problema grave, con una solución razonadamente sencilla y razonadamente eficiente en términos de eficiencia energética. Sra. Ruiz Escudero, Pozuelo tiene que actuar, actuar de verdad, no valen los parches. Lo que nos dice de los pingüinos y los ventiladores, permítame que se lo diga, está bien para resolver un problema puntual pero es un parche que, además, no le gusta mucho a la Comunidad de Madrid porque les recuerdo que la Dirección de Área Territorial el año pasado dijo que, ventiladores en los colegios públicos, ni hablar. Se acordarán ustedes, sacó una Orden diciendo que no se podían instalar ventiladores, poner ventiladores en las aulas en la primera de las olas de calor que vino el año pasado que fue en mayo. Lo que les pedimos es una actuación integral, una auditoría energética en todos los centros educativos y en sus patios que acabe dando unas conclusiones que nos permitan actuar en el corto plazo, a poder ser, si no en el medio plazo, en todos los centros educativos en los que no se actúa y quizás también en los que ya se ha actuado porque no tengo muy claro que los dos que se rehabilitaron hace no mucho tiempo no haya este problema por lo que nos han dicho. Así que, mire, Sra. Ruiz Escudero, esto es un regalo para usted: poner de manifiesto una problemática seria, muy seria, que yo creo que son todos ustedes razonablemente conscientes para que usted pelee cuando vengan los Presupuestos recursos suficientes para empezar a trabajar en este sentido porque, si no, algún día tendremos un problema y ya lo saben ustedes, por lo menos la Sra. Cabello seguro que lo sabe, que ya en la legislatura pasada hubo golpes de calor en niños en nuestros colegios. Y ya sabe usted también, porque se lo hemos dicho, que hay escuelas infantiles que no están climatizadas, que no tienen ningún tipo de climatización más allá de estas soluciones parche puntuales en las que tienen un problema muy grave y acaban con los niños recolocados en las aulas en las que menos da el sol, con los pingüinos, con las ventanas abiertas porque, claro, el pingüino tiene que tener la ventana abierta, bueno, un escándalo que vea eso y pidiendo a las familias, como pasa también en los colegios, cuando hace mucho calor, si puede ser, que no los lleven, que los dejen en casa. Así que, Sra. Ruiz Escudero, la invito a que haga sus deberes, presione a su propio Equipo para que podamos empezar a tener soluciones definitivas en nuestros colegios y no ventiladores, que el propio Gobierno de la Comunidad no quiere, pingüinos, que son altamente ineficientes, o sombrillas, como pusieron ustedes el año pasado en el patio de algún colegio en el que no había árboles. Así que, anda, le animo a que sigan por esa línea.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cobaleda. Tiene la palabra en su segundo turno doña Almudena Ruiz.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Conciliación, Educación y Relaciones con las Universidades):** Gracias, Presidenta. Bueno, Sr. Cobaleda, la verdad que, por un lado, la Sra. Colau, ya, afortunadamente, no está, son ustedes los que gobiernan el Ayuntamiento de Barcelona, entonces, precisamente, no es un ejemplo a seguir, lo reconozco, he de darle la razón en eso, pero tenía que hacerle esa pequeña puntualización. En cuanto al cambio climático, yo tampoco lo comparto, sinceramente. Estamos a 16 de mayo, hoy creo que esta mañana había 11 grados, ahora debe de haber como 20, entonces, todavía nuestros niños van abrigaditos para no resfriarse. Entonces, al final, porque hace unos años llegamos a 30 grados cuando aquella historia que pasó del abanico que no quiero recordar porque no viene al caso, pero de lo que hubo aquella vez a lo que hay hoy pues es un mundo abismal. Entonces, sí que he de decirle que ustedes siempre vienen con esta

cantinelas de que no cuidamos a nuestros niños, que no les protegemos y eso no es cierto. He de decirle que este Equipo de Gobierno está muy comprometido con el bienestar de nuestros alumnos, ya bien lo saben, por eso ponemos a su disposición estos equipos portátiles. Usted ha hablado de los ventiladores, eso es cierto, pero sí que hubo ocasiones en el curso pasado donde aquello funcionó aunque luego dice que la Comunidad de Madrid lo vetó. Pero, en todo caso, si estas temperaturas son elevadas y resultan incompatibles pues van a poder disponer de ellos. Tengo que recordarles también, Sr. Cobaleda, que el Sr. Sánchez convocó unas elecciones en plenas vacaciones de verano, un 23 de julio, esa fecha ya olvidada porque solo puede estar para el olvido, en donde los Ayuntamientos tuvimos que asumir, una vez más, el gasto de sus locuras y de sus espectáculos políticos. Eso también es importante sacarlo aquí porque el Ayuntamiento tuvo que hacer un desembolso muy importante para que nuestros pobres vecinos y los pobres miembros de la mesa no sufrieran tampoco esos golpes de calor. Y eso lo tuvo que asumir el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Además, es que hace dos días que la Comunidad de Madrid, que es quien tiene las competencias en educación, ha aprobado un plan de actuación en el ámbito educativo, colegios e institutos donde también se podrá adaptar el horario lectivo a las circunstancias meteorológicas, incluso también podrán hacer cambios en las actividades físicas y sus horas de realización evitando, cómo no, el ejercicio intenso y extremando las precauciones en las salidas al patio en las franjas más calurosas del día. Esto lo acaba de aprobar la Comunidad de Madrid, Sr. Cobaleda. También se van a revisar las tareas complementarias extraescolares para evitar que se hagan en lugares expuestos al sol y se prevé también la instalación de persianas, estores, toldos. De hecho, este Ayuntamiento hemos invertido hace muy poco, ustedes lo han visto en la Comisión de Contratación, 15.000 euros en la sustitución de nuevas persianas en los diferentes centros educativos, como bien saben. Estamos, además, trabajando desde la Concejalía de Obras y la Concejalía de Educación en la implantación de veladores y toldos en los espacios exteriores para dar más sombras en los centros que así lo soliciten. Además, hemos hecho distintas plantaciones, como saben, en el colegio Pinar Prados y en Infanta Elena y, además, la Concejalía de Obras está redactando los pliegos para llevar a cabo una auditoría energética de todos los edificios municipales, entre los que se encuentran, también, nuestros centros educativos. En cuanto a las escuelas infantiles, que esto sí que es muy importante y es una tarea en la que ustedes insisten un año tras otro. Todas ellas están preparadas para la llegada del calor. Durante el mes de julio, que es realmente donde hace más calor y hay temperaturas más elevadas, justamente ahí es donde están nuestros niños más pequeñitos y cuentan con sistemas de refrigeración que, además, el verano pasado pudimos comprobar que funcionan correctamente. Yo, de verdad, que le agradezco enormemente que traiga esta pregunta al Pleno para que podamos explicar nuevamente que el bienestar de nuestros alumnos es lo que más nos importa y, además, desde los Gobiernos del Partido Popular siempre van a obtener respuestas a las demandas reales y de sentido común. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Ruiz.

**16.37.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre el desastre medioambiental que puede suponer el desarrollo de Montegancedo y su posible paralización.**

- **Sra. Presidenta:** Para formular la pregunta tiene la palabra don Ángel González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. ¿El Equipo de Gobierno piensa seguir avanzando en los permisos de un ámbito como Montegancedo cuyo desarrollo está pendiente de resoluciones judiciales?

- **Sra. Presidenta:** Le responde por parte del Equipo de Gobierno doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Pues sí, Sr. Bascuñana, le contesto. Este Equipo de Gobierno avanza y seguirá avanzando en el cumplimiento de la legislación vigente velando por la seguridad jurídica de todo nuestro municipio y respetando los derechos de todos los ciudadanos.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra en su segundo turno, don Ángel González.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, cuando se habla de la destrucción de un entorno natural como es Montegancedo, ¿se puede entrar a valorar si su urbanización es legal o ilegal, realmente estamos siendo conscientes de lo que implica la decisión que se tome, somos conscientes del fin último del servidor público que siempre debe buscar el beneficio de los vecinos y vecinas, se van a ver los ciudadanos de Pozuelo beneficiados por la

construcción de 1.050 viviendas de lujo en este paraje? No, más bien al contrario, van a perder calidad de vida. Si Pozuelo es un municipio que alberga diferentes especies de fauna y flora, espacios de alta calidad ambiental que ejercen de reguladores de la temperatura y de la calidad de nuestro aire es gracias, precisamente, a la preservación de espacios como Montegancedo. La presión urbanística a la que es sometido el territorio hace que, de forma progresiva, vayamos perdiendo esas ventajas comparativas como ciudad y caminemos de forma imparable hacia los 120.000 habitantes y los 80.000 vehículos. No tiene sentido colmar el territorio destrozando nuestro patrimonio medioambiental, y sin responder a una de las grandes carencias de nuestra sociedad como es la vivienda asequible en régimen de alquiler para la emancipación de los jóvenes, aquí, en Pozuelo. ¿Qué poder municipal puede tener la seguridad de estar defendiendo el interés público construyendo 1.050 viviendas en Montegancedo? Si el urbanismo es una actividad exclusivamente desarrollada para el interés público, su única justificación legal es atender a esa finalidad pero parece que solo entendemos un urbanismo especulativo que se admite sin rubor. Todo proyecto de planeamiento debe satisfacer la necesidad general pero en muchos casos solo satisface a los grandes propietarios de suelo. No nos vamos a dejar engañar con la defensa de su escrupulosa legalidad que esgrimen desde el Equipo de Gobierno y, mucho menos, con la actitud adoptada de no dar la batalla por la preservación de estos espacios y haber optado por ponerse del lado de los promotores que buscan un mero beneficio económico, muy alejados, realmente, del beneficio que deberían recibir los vecinos con su preservación. ¿Tiene sentido argumentar legalidad cuando hablamos de un ámbito que forma parte de un conjunto de espacios naturales que, junto al Monte de Pozuelo, la Casa de Campo y el entorno Meaques, configuran una corona verde que aporta a Pozuelo esa identidad como espacio de alta calidad de vida? Desde nuestro punto de vista no. Éste es un ámbito que ha sufrido diferentes vicisitudes a lo largo de la historia, que ponen en duda la legalidad de la decisión adoptada el pasado mes de abril a través de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización. El área de Los Polvorines-Montegancedo fue declarado sistema general afectado al uso universitario sin aprovechamiento lucrativo alguno, según el Plan Especial aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Pozuelo y la Comunidad de Madrid y publicado el 30 de marzo de 1995. A raíz del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de 2002, obligatoriamente se debió incorporar al mismo el Plan Especial mencionado. Los motivos que justificaron el Plan Especial pasaban por obtener suelo para sistemas generales de equipamiento y proteger el área forestal de este enclave. Sin embargo, ese Plan General alteró sustancialmente dicho planeamiento, a pesar de estar definitivamente aprobado, modificando la naturaleza de suelo público por suelo privado, permitiendo usos lucrativos residenciales colectivos y unifamiliares, alterando el sistema de gestión de expropiación-cooperación por el sistema de compensación de iniciativa privada, disminuyendo la extensión de zonas verdes de 68 hectáreas a 30 y eliminando totalmente el carácter de sistema general público. La recalificación de un sistema general docente por vivienda privada se puede calificar como irregular, incluso como ilegal, máxime cuando se está produciendo una disminución grave de las zonas verdes del parque forestal y, parece evidente, que el nuevo desarrollo debería haber acordado la derogación del anterior planeamiento, la justificación y motivación del cambio de titularidad del suelo y la reducción de zonas verdes. Estas irregularidades van, objetivamente, en contra del interés público de los vecinos y vecinas de Pozuelo. Por esta razón, hay un contencioso-administrativo en curso, como saben, que pretende devolver el sentido común a una actuación extremadamente gravosa para Pozuelo en términos medioambientales. No somos pocos los que entendemos que los valores naturales de Pozuelo son su principal factor de calidad de vida. La Plataforma Salvemos Montegancedo, asociaciones diversas y algunos partidos políticos nos hemos conjurado en este esfuerzo. Nosotros, desde el Partido Socialista, estamos dispuestos a apurar todos los resquicios legales que permitan revertir este despropósito. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Bascuñana. Le responde en su segundo turno doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Mire, Sr. Bascuñana, a ustedes ya no les es suficiente con coger la verdad y la realidad y manipularla, ya van un poquito más allá. Mire, lo primero, es que todos y cada uno de los instrumentos de planeamiento que se han aprobado por este Ayuntamiento, todos cuentan con los informes preceptivos favorables que avalan todas y cada uno de las actuaciones conforme a la legislación vigente. Eso lo primero y, lo segundo, mire, oiga, dentro de su labor de oposición por la cual se le paga, tienen la obligación, que les gustará más o les gustará menos, unas cosas llevan más trabajo y otras cosas llevan menos trabajo, pero tienen la obligación

de leerse las resoluciones y de leerse los informes que acompañan y avalan dichas resoluciones. Si no las entienden o no tienen la capacidad o el criterio para entenderlas pueden solicitar ayuda a cualquier persona de la Administración que, seguro, encantados, se las van a resolver. Pero mire, nosotros se lo vamos a poner y se lo hemos puesto, incluso, más fácil, ya no cabe ponerlo más facilito. Hemos adjuntado incluso un plano que a nosotros nos consta que ustedes tienen, porque hemos hablado de él, Sr. Bascuñana, un plano, bueno, yo no tengo ningún problema en explicárselo que, además, es muy representativo, muy fácil y que, además, tiene una mínima literatura para que pueda ser comprendido. Como ve, el uso predominante del color que hemos utilizado es el verde, son 36 hectáreas de monte y de zonas verdes que el Ayuntamiento de Pozuelo obtiene, quédese con esta palabra, que obtiene, porque ahora le sacaré de su error. Son 36 hectáreas que comprenden 28 hectáreas de parque forestal obtenido y 8 hectáreas de zonas verdes obtenidas. ¿Qué quiere decir que son obtenidas? Pues mire, que es que, hasta ahora, su titularidad era privada, eran zonas verdes privadas, y a partir de ahora estas zonas son públicas, el Ayuntamiento ha obtenido 36 hectáreas de zonas verdes para uso y disfrute de los vecinos que antes, lo siento mucho, no lo eran, eran zonas privadas, que ya sé cuál es su pensamiento acerca de las zonas privadas, que pueden ser utilizadas como quieran. Nosotros, evidentemente, siempre en defensa de la propiedad privada. Hablan ustedes del tema de la zona residencial. Mire, la zona residencial ocupa única y exclusivamente el 15% de este ámbito que, además, le voy a decir que, como podrá comprobar, veo que no ha analizado el plano pero yo se lo vuelvo a mostrar, que las zonas verdes obtenidas coinciden donde existe una densidad arbórea porque el Ayuntamiento de Pozuelo cumple con la legalidad vigente, además, cumple y obliga y exige el cumplimiento de la Ley de Protección del Arbolado pero, además, vela, como ya le he dicho, por la seguridad jurídica y por el derecho de todos los ciudadanos. Este únicamente el 15% de zona residencial al Ayuntamiento de Pozuelo le corresponde un 30%, que se traduce en 300 viviendas que podrán ser incorporadas a nuestro Plan de Vivienda para dar respuesta a una horquilla importante de necesidades que tienen nuestros jóvenes, porque, oiga, le voy a pedir también que no mire siempre hacia el mismo lado, mire 360 grados de las necesidades del municipio y hay muchos jóvenes que, gracias a las leyes sobre vivienda que ustedes aprueban, no pueden acceder ni a la vivienda protegida ni pueden acceder al mercado de la vivienda y nosotros sí que estamos intentando favorecer que todos nuestros vecinos, no los que elija la izquierda, sino todos nuestros vecinos que se quieran quedar en su municipio a desarrollar su proyecto de vida puedan hacerlo. Entonces, díganme ustedes, ¿la realidad cuál es, una vez puesta la verdad sobre la mesa, qué es lo que no les gusta de esto? ¿Que 36 hectáreas de monte privado ahora pasen a ser públicas, eso es lo que no les gusta, que los vecinos puedan disfrutar libremente de esa obtención de zonas verdes y de parque forestal, no les gusta que seamos nosotros, el Ayuntamiento, el que ahora vaya a promover y a proteger esos espacios verdes? Porque sí que nos consta que no les gustan nuestros planes de vivienda, ya le he dicho, ustedes quieren elegir y decidir quién son los que se pueden quedar, los vecinos que se pueden quedar en Pozuelo y los que no. Y, mire, el problema es su responsabilidad política haciendo manifestaciones como las que están haciendo es que no atienden a la realidad del ámbito.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Pasamos al siguiente bloque, preguntas de respuesta escrita. Entrega las respuestas el portavoz del Grupo Municipal Popular.

#### 17º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado.

#### 18º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

##### 18.1.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo.

- **Sra. Presidenta:** Se han recibido dos ruegos por parte de la Concejala Patricia Cabal. Tiene usted 3 minutos para formular cada uno de ellos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues el primer ruego dice que desde hace muchos años reiteradamente venimos exponiendo y pidiéndoles que pongan más atención a la plaga de ratas que tenemos en Pozuelo. Siempre nos contestan lo mismo y es que ya lo están haciendo. No pongo en duda que lo hagan, suponemos que es cierto, pero la realidad es que las ratas siguen campando a sus anchas. Es muy desagradable ir por calles céntricas de nuestro municipio como Doctor Cornago, Jesús Gil, Campomanes y ver cómo las ratas corren por

las calles. Y no le cuento ya si es desagradable cuando uno se encuentra en su casa al roedor. Por ello se ruega: que pongan más atención en los cebos que utilizan porque el que están aplicando parece no ser o de calidad o de cantidad; y, segundo, es una vergüenza que el municipio más rico de España tenga estos problemas. Por favor, cuiden nuestra imagen.

#### 18.2.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo.

- **Sra. Presidenta:** Puede pasar a formular su segundo ruego. Tomamos nota.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Bien, pues como se veía venir desde hace un tiempo y después de los años de trabajo por parte de la sociedad civil y de varios de los que estamos aquí sentados en colaboración con nuestros Diputados en la Asamblea de Madrid, se ha conseguido por fin que el Conjunto Hidrológico de La Poza sea declarado Bien de Interés Patrimonial. Estoy convencida que bastantes de los que hoy forman el Gobierno municipal de nuestro municipio no saben ni de que se trata este BIP, si les interesa, les podemos pasar el contacto de profesionales en la materia, historiadores, geólogos y otros informadores que, con mucho gusto, les darán una charla para que comprendan todas las partes del conjunto. Hace un año, previo a las elecciones, quisimos firmar un manifiesto entre todos para que se preservase el conjunto de La Poza y no pudiese ser destruido por la futura urbanización. Lo firmamos todos los Grupos políticos excepto el Partido Popular. Cómo iba a hacer algo que pudiese ir en contra del aumento de ladrillo en la zona. Esta semana las vecinas y vecinos se han podido enterar de la declaración porque los Grupos de la oposición o los vecinos lo han publicado. Ustedes no han hecho ni una sola declaración. Es muy importante para el municipio que gobiernan y no le han dado ninguna importancia. Para mí, ha sido un éxito y un momento de mucha alegría esta declaración y por ello se ruega: primero, que pongan en marcha los mecanismos que tienen a su disposición para dar a conocer a las vecinas y vecinos de Pozuelo este bien de interés patrimonial; segundo, que se pongan desde ya a trabajar en el APR de la zona, no permitiremos que se salten ni una de las obligaciones que ha adquirido La Poza, tienen mucho trabajo por delante; y, tercero, si les importa nuestro municipio, publíquelo en sus redes, fotos, web y el Vive Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tomamos nota de su ruego. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

#### 19º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No hay ningún asunto urgente.

- **Sra. Presidenta:** Por lo que no habiendo ningún otro asunto que tratar, levantamos la sesión. Buenos días a todos.